



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 6 de diciembre de 2022	Sesión 34

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

Por el que se reforman los artículos 26 y 27, y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria presentada por el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de noviembre de 2022. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión.** 35

Por el que se expide la Ley de Fomento de la Caficultura, suscrita por el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, el 29 de noviembre de 2022. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrí-**

cola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Asuntos Frontera Sur, para opinión. 35

Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios. 35

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 35

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. **Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Gobernación y Población, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** 36

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL FORMATO DE COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica el formato de comparencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal y de Empresas Productivas del Estado, con motivo del Análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República. **Aprobado, comuníquese.** 36

SE ESTABLECE LA FECHA DE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece la fecha de la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación. **Aprobado, comuníquese.** 38

SE AUTORIZA EL USO DE LA TRIBUNA A LA PRIMERA MUJER NACIDA EN MÉXICO EN LLEGAR AL ESPACIO ULTRATERRESTRE, INGENIERA KATYA CELESTE ECHAZARRETA GONZÁLEZ

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se autoriza hacer uso de la tribuna a la primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre, ingeniera Katya Celeste Echazarreta González. **Aprobado.** 39

RECESO

La Presidencia declara un receso. 40

La Presidencia reanuda la sesión. 40

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Da inicio el capítulo de iniciativas con proyecto de decreto.

La Presidencia concede la palabra a la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar dos iniciativas con proyecto de decreto, quien al inicio de su intervención hace entrega de una versión actualizada de las mismas, con modificaciones. 40

Al concluir su intervención, la oradora solicita, con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dé trámite de urgente resolución a las iniciativas presentadas. 42

A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que se les dispensen los trámites y se sometan a discusión y votación de inmediato. 42

DISCUSIÓN DE INICIATIVAS CON DISPENSA DE TRÁMITES**LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

En consecuencia, están a discusión las iniciativas con proyecto de decreto presentadas. 42

Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:

-El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN. **No se toma en consideración.** 43

-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. **No se toma en consideración.** 44

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. **No se toma en consideración.** 45

-El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI. **No se toma en consideración.** 46

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios. 47

La Presidencia de la Mesa Directiva, comunica a la Asamblea el acuerdo que se ha tomado para el desahogo de las iniciativas y puntualiza que tanto la fijación de posturas como la discusión en lo general se llevarán a cabo respecto a las dos iniciativas a discusión, en tanto que la discusión en lo particular se realizará de manera individual. 47

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del PRD. 48

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. 48

-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. 50

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 51

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. 51

Continúa su intervención el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 51

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden.	52
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	52
Concluye su intervención el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	52
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden. La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	54
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.	54
-El diputado Carlos Iriarte Mercado, del PRI.	55
-La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI.	57
-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN.	58
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN.	59
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	60
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para hacer una petición en relación con el procedimiento.	61
La Presidencia hace aclaraciones y, dado que no se tienen oradores registrados en contra, consulta a las diputadas inscritas para hablar en pro si desean hacer uso de la voz; dado que declinan, se da paso a la votación en lo general.	61
En votación económica, se consideran suficientemente discutidas en lo general. Se da paso a la discusión en lo particular de las iniciativas con proyecto de decreto, por separado.	62
LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	62
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	62
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	64

Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:

-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley General de Comunicación Social. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 64

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y de la modificación aceptada por la asamblea. . . 65

Se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. 67

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 67

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. 67

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 67

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. 67

Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.. 69

Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:

-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 69

- La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.** 70
- El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena. Se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1, 3 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.** 71
- La diputada Salma Luévano Luna, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** 72
- La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.** 73
- La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva propuesta por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 272 quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.** 74
- El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, quien solicita la lectura de su reserva, lo cual se obsequia. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.** 75
- El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena. Se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 471, 473, 474, 474 Bis, 475, y 476 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 173 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 39 la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Suficientemente discutida. Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.** 76
- La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva propuesta por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del PVEM. Se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 10, numeral 2, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.** 76

-El diputado Pedro Vázquez González, del PT. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 60 de la Ley General de Partidos Políticos. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 77

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . 78

Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . 80

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 80

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. 80

INICIATIVAS

En términos de los artículos 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 1, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 80

CLAUSURA Y CITA 81

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 82

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 83

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. 86

-Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea).	91
Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	96
-Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)..	101

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado de cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Señor presidente existen registrados previamente 482 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 22:05 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al martes 6 de diciembre del año 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Vespertina del martes 6 de diciembre de 2022

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

Iniciativas del titular del Poder Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Co-

municación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra

Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Al-

cántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del dipu-

tado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos

de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavialda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y

Manuel Alejandro Robles Gómez, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodí, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diverso Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la dipu-

tada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo

Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por Covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por

diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Ni-gromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza

Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abandono de adultos mayores, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cáncer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 73 y 73 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Piñentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 Octavus, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de geoparques, geodiversidad y patrimonio geológico, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Movilidad.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación sexual, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de políticas públicas para promover una nutrición adecuada, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de reconocimiento al oficio de bombero, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de quejas e inconformidades, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de discriminación en las políticas públicas, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acceso a derechos y no discriminación, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Avila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 17 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 18, 30 y 78 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de otorgamiento de concesiones mineras, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para crear un sistema único de información estadística de actos de discriminación, violencias y crímenes de odio por cuestiones de orientación sexual, expresión o identidad de género, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 298, 304 y 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción III y deroga la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para que los seguros de

gastos médicos tengan cobertura para enfermedades mentales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte anticipada, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para incorporar la figura de candidato migrante, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar los diputados y senadores plurinominales, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 784 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de diferencia salarial en el deporte, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acreditación de establecimientos de atención y tratamiento a enfermedades raras, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez e integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de transparencia en comisiones, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de regular los gastos de la familia presidencial y de la administración pública federal, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 201 del Código Penal Federal y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de auditorías en tiempo real, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 146 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 581, 588 y 591 del Código de Comercio, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 6 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina

Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de atención de las personas en situación de calle, a cargo de la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 150 Bis a la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinques a la Ley de Hidrocarburos, suscrita por los diputados Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de More-

na, y Luis Alberto Martínez Bravo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga los artículos 330, 331 y 333 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10o. y 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 11, 46 y 79 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado

Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.,

Que expide la Ley que Regula la Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o.-C a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 128 y 129 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 262 y 263 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por los diputados Salvador Alcántar Ortega y María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, la frase La Radio en México, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como Día de Frida la Canina Rescatista de la Secretaría de Marina, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como Día Nacional del Idioma Huasteco-Tenek, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar a los programas a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad o provenientes de alguna etnia, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud renal, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de productos con plomo, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el mes de noviembre de cada año como el mes de la salud masculina, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como el Día Nacional del Perro de Asistencia en Labores Humanitarias y de Seguridad, suscrita por los diputados Jaime Martínez López del Grupo Parlamentario de Morena, y Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 476 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión el nombre de don Alfonso Reyes Ochoa, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de reventa de boletos a sobreprecio, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara al año 2023 como: Año del Centenario del Asesinato del General Francisco Villa, suscrita por el diputado José Alejandro Aguilar López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, para eliminar el delito de peligro de contagio y la presunción de premeditación al contagio venéreo, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en materia de fedatarios públicos en relación con prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de discapacidad, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo del diputado Alberto Villa Villagas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de porcentaje para conservar el registro de partidos políticos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de reconocimiento de paternidad, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de pensión alimenticia, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 54 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 242 y 243 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: Humanismo Mexicano, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativa a la violencia obstétrica, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a car-

go de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para eliminar la violencia vicaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, suscrita por la diputada Mónica Beceerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia difusión del uso de la herbolaria endémica como bien biocultural inmaterial de la nación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, para implementar un sistema institucional de seguimiento de egresados, en las universidades, a cargo de la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada

Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 329 y 332 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario Luctuoso de Francisco Villa, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electora-

les, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.»

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría en consecuencia dar lectura a las comunicaciones de la Mesa Directiva en relación con modificación de turno de iniciativas.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno a los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, presentada por el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, el 24 de noviembre de 2022.

"Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión".

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento de la Caficultura, suscrita por el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, el 29 de noviembre de 2022.

"Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Asuntos Frontera Sur, para opinión".

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.— Diputado Santiago Creel Miranda, presidente.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados se modifica el trámite de las iniciativas. En consecuencia, actualícense los registros parlamentarios.

Por favor, continúe la Secretaría.

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo Federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobernación.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio y en alcance a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada el día de hoy, y con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia del oficio número 100/CJEF/37040/2022 signado por la maestra María Estela Ríos González, consejera jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual remite copia de los diversos

353.A.-1563 y 315-A.-5614 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se emite el dictamen de impacto presupuestario. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Transparencia y Anticorrupción, para su dictamen.

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo Federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación, en materia Electoral.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobernación.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido señor diputado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir el original del comunicado signado por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

somete a ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia electoral. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Gobernación y Población, y de Justicia para su dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su opinión.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL FORMATO DE COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, si me hace favor.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el formato de comparencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal y de Empresas Productivas del Estado, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Polí-

tica de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1 de septiembre de 2022 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Cuarto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2022, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que en reunión de fecha 6 de diciembre del presente año, los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios acordaron modificar el formato de Comparecencias ante el Pleno y Comisiones de los Funcionarios de la Administración Pública Federal y de empresas productivas del Estado.

VI. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se modifica el resolutivo segundo del *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el Calendario y el Formato de las Comparecencias ante el Pleno y Comisiones de los Funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del Análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República*, para quedar de la siguiente manera:

1. Funcionario rendirá protesta de decir verdad.
2. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.
3. Una ronda de posicionamiento hasta por cinco minutos de los grupos parlamentarios en orden creciente.
4. Dos rondas para pregunta, respuesta y réplica, en orden creciente:
 - a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
 - b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por cinco minutos.
 - c) Réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
5. Al finalizar las rondas antes mencionadas la Mesa Directiva o las juntas directivas de las comisiones podrán emitir un mensaje institucional de cierre.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;

diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

SE ESTABLECE LA FECHA DE LA
COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:

Se recibió de la Junta de Coordinación Política, acuerdo por el que se establece la fecha de la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la junta de Coordinación Política, por el que se establece la fecha de la Comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1 de septiembre de 2022 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Cuarto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, nume-

ral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2022, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer al funcionario que a continuación se detalla:

Dependencia: Secretaría de Gobernación

Funcionario: Licenciado Adán Augusto López Hernández

Fecha y hora: 13 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas

Lugar: Pleno.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica bajo protesta), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

SE AUTORIZA EL USO DE LA TRIBUNA
A LA PRIMERA MUJER NACIDA EN
MÉXICO EN LLEGAR AL ESPACIO
ULTRATERRESTRE, INGENIERA KATYA
CELESTE ECHAZARRETA GONZÁLEZ

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se autoriza hacer uso de la tribuna a la primera mujer, nacida en México, en llegar al espacio ultraterrestre, ciudadana Katya Celeste Echazarreta González.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se autoriza hacer uso de la tribuna a la primera mujer

nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre la ciudadana Katya Celeste Echazarreta González

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Considerando

I. Que con fundamento en el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios;

II. Que la misma ley establece, en su artículo 34, numeral 1, inciso a) que le corresponde a este órgano de gobierno impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y de las propuestas, iniciativas o minutas, a fin de agilizar el trabajo legislativo;

III. Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, solicitó a la Junta de Coordinación Política, que la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González, primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre, pueda brindar un mensaje desde la Tribuna.

IV. Que el artículo 31, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las personas distintas a las mencionadas en el numeral anterior podrán hacer uso de la tribuna, en situaciones especiales, a propuesta de la junta, con el acuerdo del Pleno.

Acuerdo

Primero. Se autoriza que el próximo 13 de diciembre de 2022, haga uso de la tribuna la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González, primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre.

Segundo. El formato de dicha entrega, será el siguiente:

1. Uso de la palabra de la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González, primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre, hasta por cinco minutos.

2. Uso de la palabra de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado.

RECESO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: (a las 22:13 horas): Se decreta un receso.

(Receso)

(A las 23:04 horas): Se reanuda la sesión.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Entramos al capítulo de iniciativas. Tiene la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por diez minutos, para presentar dos iniciativas.

La primera, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, para hacer la presentación correspondiente. Adelante, diputada Sánchez Ortiz.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Hago entrega a usted de la versión con algunos cambios y modificaciones actualizada, una propuesta de reforma a dos leyes que hacemos nuestra el Grupo Parlamentario de Morena, el Grupo del Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista. Hago entrega. Tranquilos, tranquilos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda entregada y registrada en la Mesa Directiva.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Con su permiso, señor presidente. Con fundamento en el artículo 77, numerales 1 y 3...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, les pido a la asamblea, particularmente a quienes están teniendo las expresiones verbales que estamos escuchando, que permitan la intervención de la oradora, por favor.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Gracias. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Con fundamento en el artículo 77, numerales 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo a este pleno a presentar las siguientes iniciativas legislativas, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena.

La primera, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Y que expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Y la segunda, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, su contenido corresponde a los derechos político-electorales, al sistema nacional de justicia electoral, así como de comunicación social y de responsabilidad administrativa.

Respectivamente se busca garantizar el principio de paridad de género en las elecciones de órganos colegiados y unipersonales, respetando el principio de autodeterminación, garantizar el voto de las personas mexicanas en el extranjero mediante el uso del internet y con la presentación del pasaporte o matrícula consular.

Garantizar el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva y el de las personas con discapacidad. Garantizar la representación mediante acciones afirmativas de candidaturas a personas jóvenes, indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, con discapacidad y migrantes.

También se establecen medidas para combatir la entrega de dádivas, bienes o servicios, coerción, condicionamiento del

voto de las y los candidatos o partidos durante los procesos electorales.

Limitar interpretaciones arbitrarias del INE y del Tribunal ajenas a la ley que han limitado la libertad de expresión, los derechos político-electorales y la autodeterminación de los partidos políticos principalmente.

Proteger los recursos del proceso electoral por lo que las y los legisladores que pretendan reelegirse deberán separarse de su cargo para evitar el uso de recursos públicos en sus campañas. Obligar al INE a liquidar y reintegrar al erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos en beneficio de personas funcionarias del Instituto Nacional Electoral.

Se crea un nuevo modelo del Sistema Nacional Electoral con facultades concurrentes del INE como autoridad rectora, que se comparta con los OPLE y los organismos distritales pasan a ser temporales.

Se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional, la franquicia telegráfica de los partidos políticos y se unifica el programa de resultados electorales preliminares con el cómputo de la elección.

De igual forma, se instituye cumplir el mandato del artículo 127 constitucional para que las percepciones salariales de las personas consejeras magistradas electorales y la totalidad del INE, así como del Tribunal, sean inferiores al salario del presidente de la República.

También se compacta el calendario del proceso electoral para racionalizar recursos fortaleciendo la integración de los órganos electorales con los desconcentrados y los OPLEs y reducir la burocracia, aprovechando al máximo la estructura orgánica y los recursos de organización.

En materia de justicia se fortalece el juicio en línea y la publicación de autos del Tribunal, se moderniza el sistema de medios de impugnación, se crea el procedimiento único de queja para sustanciar y resolver los asuntos relacionados con la fiscalización y la remoción de consejerías de los OPLEs, así como la figura de suplencia de la deficiencia de la queja para todos los medios de impugnación y se deja íntegro el procedimiento especial sancionador.

Que las sanciones en materia electoral sean aplicables bajo el principio de estricto derecho, es decir, que las autoridades administrativas y jurisdiccionales no puedan condicionar el

ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía, a solicitar requisitos adicionales a los que expresamente determina la Constitución y la ley.

También se propone, eliminar dos salas regionales que no entraron en funciones y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, cuyas atribuciones serán absorbidas por la sección resolutora de la Sala Superior del Tribunal.

En materia de propaganda gubernamental. La presente iniciativa tiene por objeto clarificar el alcance y contenido de los conceptos, entre ellos, el de propaganda gubernamental a que se refiere el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como establecer como responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas, por el uso indebido de recursos públicos para la promoción personalizada a que se refieren los párrafos séptimo y octavo de dicho artículo.

Precisa, que el objeto de la ley es garantizar el derecho de la ciudadanía a la información sobre la actuación pública, así como promover la rendición de cuentas a través de la propaganda gubernamental, constituida por aquella que los entes públicos contratan en los medios de comunicación masiva.

Fortalece el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, toda vez que los entes públicos deben brindar información sobre los montos destinados a gastos relativos a campañas de comunicación social desglosada por tipo de medio: proveedores, número de contrato y concepto o campaña de manera pública, completa, oportuna y accesible, así como cumplir en general con lo señalado en la normativa aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Por otra parte, esta iniciativa modifica el régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas, pues si bien está a favor de la libertad de expresión, ésta no puede sustentarse en el uso de recursos públicos que impliquen la promoción personalizada de servidores públicos con fines electorales. Con ello se resguarda el principio de imparcialidad en los procesos electorales.

Se trata de diversas iniciativas de vanguardia de nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que hacemos nuestra, porque está a la altura de las circunstancias con austeridad republicana, con asidero constitucional y por que es viable y posible para México.

Le pido respetuosamente que, con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, estas dos iniciativas con proyecto de decreto se les dé trámite de urgente resolución. Como ven ustedes, el INE sí se toca. Muchas gracias. *(Las iniciativas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos III y IV)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tal y como ha sido solicitado por quien acaba de hacer uso de la voz en la tribuna, con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si las iniciativas se consideran de urgente resolución, se le dispensen todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se considera de urgente resolución y se le dispensan los trámites.

DISCUSIÓN DE INICIATIVAS CON DISPENSA DE TRÁMITES

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, están a discusión ambos proyectos de decreto.

Se han presentado diversas mociones suspensivas. Se les otorgará el uso de la voz en la tribuna hasta por cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra el diputado Marco, el diputado Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Aguilar Coronado. Adelante, diputado Aguilar Coronado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Señoras y señores legisladores, el proceso legislativo que está iniciando no cumple con lo previsto en la normativa interna de esta Cámara, por lo que es necesario interrumpir la discusión del presente asunto, para que se remita a comisiones para debatir y presentar un dictamen. Por eso estas mociones suspensivas.

Lo están haciendo con un desaseo legislativo que no respeta los requisitos mínimos de lo que contiene nuestro Reglamento. Estamos ante una conducción de la política interna de la Cámara inadecuada, como todo lo que se presenta en este gobierno.

Se deben subsanar las violaciones al procedimiento legislativo y discutir de manera exhaustiva, con apego al Reglamento, la propuesta que se somete a discusión para garantizar un debido proceso legislativo a la altura de lo que las mexicanas y los mexicanos quieren.

La iniciativa que les vino a traer el secretario de Gobernación es para que ustedes crean, ahora en el ambiente mundialista, que nos empatan el marcador después de que no alcanzaron la mayoría constitucional para reformarla. Uno a cero, sin decoro alguno, sin decoro alguno y sin respetar las etapas procesales pretenden dispensarle todos los trámites para aprobarla, lo que contradice el espíritu democrático que debe regir el actuar de esta soberanía.

En el presente proyecto presentado ninguna de las etapas es respetadas por ustedes, pues les dieron la orden de aprobar las piezas legislativas que hasta ustedes desconocen.

¿O qué? ¿Se van a atrever a decir que conocen el contenido de las iniciativas? No sean cínicos, no sean hipócritas, no sean mentirosos, no sean ignorantes, no sean indolentes. Reconozcan que no la conocían, ustedes menos.

Recuerden que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver diversas acciones de inconstitucionalidad que ha pronunciado en el sentido de que se debe respetar el proceso legislativo que rige el trámite parlamentario en el Congreso, pues de lo contrario, se generarían violaciones trascendentes a la validez de las normas que se discutirían.

Votar hoy el plan B del presidente se traduce en una violación democrática contraria a los principios de deliberación y participación de las fuerzas políticas representadas. Así lo sostuvo el máximo tribunal constitucional. Lean la acción de inconstitucionalidad... mencionó que, por no cumplirse con las normas de procedimiento legislativo, se violó el principio de participación y deliberación democrática.

La mayoría indolente y servil hoy votará a favor de esto que acaban de dispensar de trámites para cumplir con la instrucción de su jefe. Acción Nacional no rehúye el debate, solo que exige que se dé en los cauces y tiempos de las reglas que rigen la vida de esta Cámara, sin albazos ni imposiciones desde otro poder.

Entiéndanlo, no es una iniciativa preferente del presidente, ya la turnaron, es a comisiones, y ahora ustedes hacen una copia fiel de la misma para presentarla. Tuvieron que venir a ponérselas en la frente a ver si por ósmosis le entienden al tema electoral. Ya les dieron la instrucción que los pinta de cuerpo completo en la irresponsabilidad legislativa.

No le van a mover una sola coma porque se enoja el presidente, pero los mexicanos están atentos y saben que están votando lo que desconocen y lo que no entienden, por una sencilla razón: estas iniciativas son producto del rencor, del odio y de la falta de reconocimiento a la autoridad electoral porque no creen en la democracia. Ustedes solo saben obedecer, eso es lo que saben hacer.

Sí, la van a sacar adelante, pero está demostrado que ustedes no legislan porque no son legisladores, obedecen y son ahora empleados del secretario de Gobernación. Gracias, presidente. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Aguilar Coronado. Consulte la Secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva que se acaba de presentar para su discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha. Seguimos con el apartado de mociones suspensivas. Ahora, tiene la palabra el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Chertorivski Woldenberg. El diputado representa al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, señor diputado Chertorivski. Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Desprecio absoluto a la división de Poderes. Un desprecio absoluto a la dignidad de este recinto. Un desprecio absoluto a quienes nos votaron. Un desprecio absoluto a la integridad de las y los legisladores. Un desprecio absoluto, vaya, a este Poder Legislativo, incluyéndolos a ustedes.

La dignidad hoy está mancillada, nos ha despreciado el Poder Ejecutivo y lo han convalidado con esta dispensa de trámites que no tiene precedente. A las 10:12 PM se subió una iniciativa, a las 10:12 PM y hoy nos vienen a entregar los cambios a esa misma iniciativa, 300 páginas que quién leyó, que quién revisó, que no pasó por parlamentos abiertos, que no pasó por comisiones.

¿Quién discutió, quién elaboró? Cuando se supone estamos en el proceso más importante para la democracia de nuestra nación, si todavía creemos que la democracia es algo por lo que tenemos que velar. Antes, cuando estábamos en la discusión de la posible reforma electoral decíamos, no es momento antes de una elección presidencial iniciar esta discusión. Hoy, hacerlo además burlándose del Poder Legislativo en su conjunto, es simple y llanamente una burla y una vergüenza al pueblo de México, a la democracia que juraron defender.

Las 8 reformas electorales anteriores, desde 1977, construyeron un andamiaje sobre 5 grandes temas que dieron hoy la columna vertebral del IFE, INE que nos permite transitar en democracia y en pluralidad, esos temas fueron la imparcialidad, la equidad, la certeza, la traducción de votos en escaños y la búsqueda de la no exclusión.

Se han enfocado a olvidarse de todo por lo que este país luchó las últimas décadas y hoy quieren aprobar vergonzan-

temente una iniciativa que ni siquiera ha dado trámite legal y por eso les decimos no podemos convalidar esta reforma espuria, este trámite vergonzoso, esta iniciativa que nos avergüenza como legisladores.

Y, saben qué, si aquí la votan a favor, les anticipo que el Senado de la República no dispensará los trámites y se tendrá que discutir, y si se llega a votar a favor en el Senado de la República nos vemos en la corte, porque la Suprema Corte de Justicia de manera clara y enfática tiene ya precedentes y por unanimidad en donde nos van a volver a enmendar la plana por violaciones graves al proceso legislativo.

Y, que se sepa con toda claridad por parte, insisto, de quienes nos votaron, a ustedes, a nosotros y a quienes nos debemos, 2024 seguramente será una contienda muy competitiva y sabemos que uno de los jugadores además desde el gobierno está dispuesto a hacer trampa, lo ha hecho todos los días anticipando campañas, utilizando recursos ilegales, por eso, para esa campaña competitiva y tramposa del 24 necesitamos el árbitro electoral más fuerte que esta insipiente democracia ha tenido, y por eso desde Movimiento Ciudadano les decimos: defender al INE es de defender a México, y no pasará por nosotros. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Chertorivski. Ahora, tiene la palabra... Antes de dar la palabra vamos a consultar a la Secretaría en votación económica si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva que se ha puesto a discusión.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Y en consecuencia seguimos con la siguiente intervención a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Torres Rosales, tiene usted la palabra.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Gracias. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Gracias. Diputadas y diputados, presento esta moción suspensiva dirigiéndome al pueblo de México, para decirles que como ya es una característica de este régimen estamos discutiendo un dictamen que es producto única y exclusivamente de la terquedad del jefe de la fracción oficialista de esta Cámara.

Frente a nosotras y nosotros tenemos un dictamen cuyo contenido ronda las más de 300 cuartillas, que violenta el proceso legislativo, que fue recibida hace apenas unas horas, y que ni las diputadas y diputados de Morena, del PT y del Verde conocen, no la han leído, no conocen lo que van a votar, solamente lo harán porque así se los ordenaron desde Palacio Nacional.

Póngase a estudiar mejor y póngase a leer lo que va a votar para que les responda a sus electores.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sin diálogos, por favor. Sin diálogos.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Y si tiene algo que decir suba aquí a la tribuna a decirlo. A pesar de existir 51 iniciativas de reforma en materia político-electoral, presentadas ante esta honorable Cámara de Diputados, no tomaron en cuenta ninguna de ellas ni la de los aliados de Morena.

Fueron en vano los múltiples esfuerzos, foros, discusiones, propuestas y ejercicios democráticos, cuya finalidad fue enriquecer y construir una propuesta cuyo origen tuviera los mayores consensos. Porque hay que recordarles, a esta mayoría oficialista, a quienes hoy lucen una memoria corta, que las reformas que dieron vida a nuestro sistema democrático fueron producto del consenso entre todas las expresiones políticas, entre ellas participó quien hoy los gobierna en el país, quien hoy les ordena que hagan lo que a él le place. Ninguna tuvo su origen en el capricho de una persona.

Hoy, discutimos una iniciativa antidemocrática, anticonstitucional, que violenta, entre otras disposiciones constitucionales, el artículo 41, Apartado B, al pretender quitarle el padrón electoral al INE. Con su mayoría artificial podrán

votarla, pero acudiremos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que les corrijan la plana nuevamente.

A golpe de sentencia, desde el Partido de la Revolución Democrática, hemos logrado que garantías y principios sean derechos efectivos. A golpe de sentencia hemos construido acciones afirmativas y procesos de empoderamiento de las minorías y hemos logrado que sus voces sean escuchadas.

¿Acaso esta no es la legislatura de la paridad? Tan solo esto es un ejemplo de lo que acabo de señalar. Ejemplos de que todo lo que toca esta mayoría termina por ser un desastre, tenemos muchos, desde un aeropuerto que no tiene vuelos, una refinería que no refina, una estrategia de seguridad que lo único que ha logrado es convertir al país en un cementerio o un sistema de salud que ha dejado sin acceso a la misma a más de 15 millones de personas.

Y así como hoy suben aquí a decir que nos hagamos responsables de nuestro voto, yo quiero decirles que se hagan responsables de la muerte de más de 2 mil niños que han muerto por la falta de medicamentos oncológicos. Háganse responsables de los más de 140 mil muertos por su fallida estrategia de seguridad.

Y aprovecho la oportunidad para señalarle al gobernador de Zacatecas, David Monreal, que su estrategia de seguridad ha fracasado, que no puede seguir haciendo lo mismo y esperar resultados diferentes.

Por más anuncios que se hagan de que llegan más elementos de la Guardia Nacional, estos no abonarán a pacificar el Estado, si no hay investigación, si no hay inteligencia, solo presencia. Las familias de nuestro Estado no merecen vivir bajo el flagelo del terror.

Le invito, gobernador, desde esta máxima tribuna de la nación, a hacer política, no politiquería. A asumir cada una nuestra responsabilidad y velar por la paz y tranquilidad que legítimamente exigen las y los ciudadanos. Convoco al gobernador David Monreal a que haga suyo el llamado de su hermano, el senador Ricardo Monreal y tienda puentes en favor de la reconciliación de las y de los zacatecanos.

De mi parte, reiterar la disposición de sumar. Hoy nuestro único partido se llama México y se llama Zacatecas. Hoy aquí, a todas y todos, nos debe quedar claro que el presidente quiere tener el control de las instituciones que le son incómodas, quisiera tener al INE, al Tribunal Electoral, a los OPLEs de las 32 entidades federativas, como hoy ver-

gonzosamente tiene de rodillas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La voluntad ciudadana es mantener la autonomía del órgano electoral, comprendiendo que este se puede perfeccionar. Las y los ciudadanos reconocemos que nunca se podrá construir un país en condiciones óptimas, si primero hacemos cenizas todo lo existente por un capricho y odios infundados.

Debemos reformar y construir los cambios con base en análisis, discusión y acuerdos, nunca con origen en los odios y las fobias individuales. Su narrativa ha sido que el INE sale caro, pues quiero decirles que el costo de las mañaneras, que no sirven absolutamente para nada, cuesta prácticamente lo doble, 116 millones de pesos por día, pagados con los impuestos de las mexicanas y de los mexicanos.

Concluyo con una pregunta, si tan seguros están de ganar la elección en el 24, ¿por qué quieren apoderarse del árbitro electoral? ¿Será que las encuestas les muestran otros datos? Muchas gracias, presidente. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, diputado Torres Rosales, por su intervención. Ahora, tiene la palabra. Antes de dar la palabra, consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Seguimos en el apartado de mociones. Y ahora tiene la palabra el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Bueno Zertuche.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Muchas gracias, diputado presidente, con su permiso y el permiso de las compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Muy buenas noches. Pues no, no pasó su reforma electoral, se topó con un bloque opositor unido, responsable y que supo entender lo que el pueblo de México quería de sus representantes en esta Cámara.

Ahora, esta iniciativa muestra la verdadera cara de Morena y sus aliados y el fracaso de su política, de su incapacidad de diálogo, su negativa a construir, a ver más allá de un solo hombre.

Aquí estamos discutiendo su plan B, B de bien ardidados. Este intento de iniciativa es su respuesta al mandato ciudadano, qué pena, cuando creíamos ilusamente que finalmente la decisión del pueblo mexicano los llevaría a la reflexión, a ver por el bien común, a legislar por nuestro país, otra vez lo vuelven a hacer a su estilo, de cuarta.

Transcriben un documento del Ejecutivo federal en unas cuantas horas y lo impulsan por todos los atajos posibles para poder votarlo hoy, pero ¿saben qué?, otra vez ganando, pierden.

Y eso no sería tan malo, lo que sí, es que se llevan a nuestro México entre los pies. México es una nación con libertad de opinión y pensamiento, las reglas democráticas están escritas en la Constitución y son para brindar certeza y establecer límites, sin embargo, el partido oficial no las acepta.

Las diputadas y los diputados del PRI y de Va por México, le transmitimos un mensaje de parte de la ciudadanía, el INE no se toca, la democracia no se toca. Si quieren competir por el poder, háganlo conforme a las normas, basta de generar instituciones a modo, basta de burlarse de nuestras leyes.

Dicen que predicán la austeridad, pero gastan millonadas en marchas voluntarias, en pintas espontáneas y reportajes casuales, en trenes mayas y en refinerías que no refinan, en aeropuertos sin vuelos.

La verdadera política ofrece resultados a partir del diálogo, a partir de la reflexión, a partir de la negociación para alcanzar los mejores acuerdos. Morena y sus aliados no conocen eso, su postura intransigente nos afecta como país y como sociedad, nos sigue polarizando, claro que hay cosas que mejorar en nuestro sistema electoral, pero con acciones como esta, solo proyectan sus filias y sus fobias.

El INE fue un triunfo de la oposición en México, ciudadanizó los procesos electorales, generó confianza y ha permitido realizar elecciones con autonomía, con equidad, imparcialidad y objetividad.

Ustedes, hoy ven moros con tranchetes en cada funcionario estatal, en cada funcionario electoral. Dejen de afectar a las instituciones a partir de los conflictos y de los traumas de Morena. Hagan de la política una herramienta para beneficiar a las y los mexicanos, no a su partido. Los invito a construir con base en el diálogo y no solo imponiendo iniciativa tras iniciativa, solo por dogma de fe, sin ni siquiera leerla, sin siquiera conocerla.

Una reforma electoral debe partir de la opinión de los ciudadanos, de los partidos, de académicos y expertos, no de quien ostenta el poder, compañeras y compañeros, entendamos, todas y todos, que el Poder Legislativo es independiente, somos representantes del pueblo, somos la voz de todos los mexicanos y mexicanas, no solo de quien habita en Palacio Nacional.

Compañeras y compañeros, la iniciativa que se presenta al vapor constituye un fraude constitucional, un fraude a la ley y una traición a México, en razón de ello su discusión debe ser suspendida.

En atención a lo anterior solicito, compañeras y compañeros, que se acepte la moción suspensiva que presento y les solicito, diputado presidente, se consigne en el Diario de los Debates, en los términos en que a continuación hago entrega. Muchas gracias por su atención. ***(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)***

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Bueno Zertuche, quedará registrado en los términos que usted ha solicitado, en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Noroña ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Perdón, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En mi intervención en la pasada sesión se me pasó, quisiera expresarlo, si me lo permite muy breve. El repudio al proceso judicial contra la vicepresidenta Cristina Fernández, es una persecución, es un *lawfare*, están buscando sin ninguna prueba sacarla de toda actividad política, su condena a seis años de prisión y a la inhabilitación política de por vida es una canallada, que yo creo que inclusive esta soberanía no debería guardar silencio frente a ella. La verdad es que me sorprende que la oposición haga tantas expresiones contrarias a una causa que debería unirnos como muchas otras. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Se informa a la asamblea el acuerdo de la Mesa Directiva que se ha tomado para el desahogo de las iniciativas y se hará en los siguientes términos:

Se concederá el uso de la tribuna a los grupos parlamentarios para que fijen postura de los dos proyectos de decreto hasta por diez minutos. Esto se llevará a cabo en orden creciente. Y, una vez finalizadas las intervenciones del último de los oradores registrados, se cerrará el plazo para el registro de reservas, posteriormente se otorgará a las y los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor de ambos asuntos hasta por cinco minutos.

Acto seguido, se consultará a la asamblea si ambos asuntos se encuentran suficientemente discutidos en lo general y, en su caso, se comunicará a la asamblea las propuestas de modificación registradas. Inmediatamente, en consecuencia, procederemos a la votación nominal en lo general y en lo particular de lo no reservado de cada uno de los asuntos para dar paso a la presentación de las reservas correspondientes.

En consecuencia, con este resolutivo de la Mesa Directiva, entraremos al siguiente apartado, que es la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios. Tiene en primer lugar la palabra el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, hasta por cinco minutos. El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha decidido dividir en dos turnos la fijación de su postura como grupo parlamentario. Adelante, diputado Velázquez Flores.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Para ver canalladas políticas no hay que ir a Argentina. Podemos ir a Veracruz en donde ahí sí el gobierno represor de Cuitláhuac García encarcela a opositores. Ahí está Rogelio Franco, ahí está Gregorio Gómez, ahí está Tito Delfin, ahí está Nicolás Ruiz. Entonces, compañeros diputados, compañeras diputadas, no volteen a otro país, váyanse a Veracruz y van a ver lo que son las canalladas políticas.

Esta iniciativa no es el plan B del tiranillo de Palacio Nacional, esta iniciativa es ya el plan C, porque ya los carroñeros del PT y del Verde le metieron mano a la iniciativa de su jefe López Obrador.

Hace rato el compañero del PAN daba un marcador, lo tengo que corregir. El 1-0 de la ciudadanía al aspirante a dictador del Palacio Nacional se lo dimos en la marcha del 13. El 2 a 0 se lo dimos con este fracaso que ha tenido este grupo de diputados, que ni siquiera para sacar un consenso sirven. Ese fue el 2 a 0, ya no pueden empatarlo. Este insulto que están haciendo hoy al Poder Legislativo seguramente, seguramente será detenido en el Senado. Y, si no es así, la Suprema Corte resolverá lo que aquí ustedes no han podido resolver.

Esta iniciativa no marca más que el odio de López Obrador al INE. No lo pudo destruir con su reforma constitucional. Hoy busca desmantelarlo, hoy lo que busca es ahogar al INE. Ya no es Lorenzo Córdova, en esta iniciativa van en contra de los propios trabajadores del INE, van a destruir a muchas familias mexicanas por su loco afán de mantener el poder, toda vez que las corcholatas del tirano no han podido despegar, hoy buscan tener el control del árbitro electoral.

Como sus diputadas y diputados no pudieron hacer el trabajo, tuvieron que mandar otra vez al secretario de Gobernación

a enmendarles la plana, a tratar de hacerles la tarea, a venirles a decir: a ver, van a presentar esta iniciativa y la van a votar con la mayoría simple. Ya no vamos a tener el control total del INE, pero, bueno, los vamos a apretar de tal manera que van a tener que hacer lo que el tirano quiera.

¿Y saben qué? Ni eso pudieron hacer tampoco porque le metieron la mano los del PT y le metieron la mano los del Verde. Yo creo que mañana el tirano no va a estar muy contento con ustedes.

Así que, diputadas y diputados del bloque oficialista, seguramente tendremos por aquí en estos días de nueva cuenta al secretario de Gobernación para venirles a regañar y a jalarles las orejas porque ni siquiera cuando la tarea se las mandan la pueden ustedes realizar.

Es en verdad lamentable lo que estamos viendo hoy aquí en esta Cámara de Diputados. Muy lamentable que el partido oficialista con su coalición se siga haciendo bolas para tratar de tener el control del Instituto Nacional Electoral.

Y hoy, hoy debo de reconocer que aquellos spots que salían hace algunos años en contra de López Obrador tenían razón: López Obrador es un peligro para México. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Velázquez Flores. Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, igualmente del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Espinosa Morales, para fijar postura.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Compañeras, compañeros, miren: Roma no se construyó en un solo día, así como la democracia de este país llevó años, años y años en construirla. Y ustedes ya lo reconocieron que fue a base de la sangre de las y de los perredistas que hoy gozamos de una democracia.

Y es por ello que, congruentes a nuestra historia, porque sí, nosotros sí tenemos una historia que contar, nosotras y nosotros sí tenemos una historia que contarle a nuestros hijos

y a nuestras hijas. No les vamos a permitir, escúchenlo bien, no les vamos a permitir que un Nerón macuspano destruya en un solo día la democracia de este país, porque pare eso estamos las mujeres y los hombres de la oposición para dar el debate.

Hoy, en la historia de esta Cámara quedará constancia que hombres y mujeres valientes hemos dado la batalla para evitar que de manera constitucional se trasgreda la democracia, y es por ello que votaremos esta simulación de plan B del presidente, porque definitivamente están haciendo un asejo legislativo.

Vamos a votar en contra porque ustedes los de la mayoría oficialista quieren dar un albao a la vida parlamentaria, y de esta manera malbaratar la dignidad de este Poder Legislativo sometiéndola a la voluntad del misógino, del machista y del falocentrista de Palacio Nacional.

Y que se escuche bien y que se escuche muy fuerte, allá en Palacio Nacional, que por cierto está en Cuauhtémoc, un distrito que gobernamos nosotros. Ahí está mi diputada Sodi, que es la diputada de ese distrito y ahí está también Cynthia López Castro, que son las diputadas del distrito del misógino de Palacio Nacional.

No vamos a permitir que se trasgreda la democracia y vamos a dar tanto discurso como sea posible, pero también tantas acciones como sean necesarias para defender a México, sin ustedes y muy a pesar de ustedes.

Hoy, votaremos en contra de este plan B, porque atenta la deliberación democrática y porque las compañeras y los compañeros del Grupo Parlamentario del PRD venimos a legislar, a debatir y no solamente a levantar la mano de lo que les digan en Palacio Nacional, porque nosotras y nosotros no legislamos de rodillas, nosotras y nosotros legislamos de pie, firmes y valientes, de frente, de frente a la ciudadanía.

Mire, es una reforma tan importante que se necesitaba el análisis de varias semanas para poder discutirla, y no como la simulación que hoy presentan, que la dieron a conocer en la mañana y ahora resulta que ya son expertos en materia electoral, cuando muchas y muchos de ustedes vienen aquí a debatir a esta tribuna sin conocer de lo que están hablando, solamente leyendo el discurso que le dieron sus asesores o sus asesoras.

Es por ello que este plan es un plan B, pero es un plan de la venganza, es un plan del revanchismo que tiene el inquilino de Palacio Nacional, porque lo único que hay en su corazón es el rencor que le tiene a la democracia.

Miren, compañeras y compañeros, esta propuesta la podríamos llamar la ley de Herodes, porque es un traje a la medida. Hoy, quieren quitar candados para que un toro violador, ¿sí les suena eso?, para que un toro violador llegue al poder.

Quieren simular actos anticipados de campaña y llamarlos libertad de expresión. Quieren que delincuentes electorales puedan ser candidatas o candidatos del Estado de México, tan es así que se atreven a desaparecer una sala incómoda, como no la pudieron doblegar pues la desaparecen, esa sala superior en dónde se deciden cuestiones tan relevantes.

Y, miren, ahí les voy a dejar algo para mis fakeministas, fakeministas de la 4T, se luchó tanto por la paridad para que hoy en un chasquido, en un chasquido eliminen una fracción en donde se determina que los violentadores, los violentadores solo van a pagar una multa. Es una vergüenza de la paridad.

Ya lo decía Angélica de la Peña, tanto se luchó por la paridad en este país para que hoy las mujeres estemos mal representadas por la mayoría oficialista, pero bueno se lo decimos a las mujeres de allá afuera, se lo decimos a las feministas, vamos a dar el debate, aquí en este pleno, pero también vamos a llevar las acciones que sean necesarias ante los tribunales para defender, para defender la paridad y la igualdad de género en este país, aunque a ustedes se les olvide.

Y, ya para concluir, concluir compañeras y compañeros del 4T, en algo coincido con ustedes, ya el presidente ha hecho historia en esta Cámara, ha sido el único presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada que, por favor, concluya.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Concluyo. Concluyo, presidente. Es el único presidente que dos veces le hemos tirado una reforma constitucional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Espinosa Morales. En este apartado de fijación de posturas, ahora, tiene la palabra la diputada Amalia

García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Amalia García Medina.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Lamento de verdad no haber tenido la oportunidad como es nuestro derecho en este Poder Legislativo, de conocer, de analizar, de revisar las propuestas de reforma que se hacen, y de poder participar en aquello que nos parece relevante, porque apenas este día se nos han entregado.

Por lo tanto, ante esta falta de procedimiento para poder conocerla, comparto con ustedes un recuento histórico y las razones por las que definiendo el avance democrático que ha significado la constitución de organismos como el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Federal Electoral.

México tiene una de las transiciones democráticas más largas y complejas. En 1976 López Portillo fue candidato único a la Presidencia con registro; hubiera ganado, como él mismo dijo, con su sólo voto o sólo con el voto de su mamá. No hubo más candidatos en la competencia con registro electoral.

Valentín Campa compitió sin registro y encabezó la marcha por la democracia. Eran tiempos heroicos. Perseguidos, acosados hicimos campaña. Gramsci dice: que el cambio se da cuando los de arriba ya no pueden y los de abajo ya no quieren.

Con presos políticos, con la Ley de Disolución Social apareció la guerrilla. Eso llevó a que en 1977 Reyes Heróles y el Partido Comunista pactaran, acordaran, se sentaran a dialogar la primera reforma electoral de nuestro país.

Diseñaron en ese diálogo un sistema mixto electoral con distritos uninominales, que obviamente ante el partido oficial, el partido en el poder, el partido de Estado, ganaría sin ninguna duda arrasando; pero diseñaron también circunscripciones plurinominales para garantizar la inclusión de la diversidad política. Fue un gran acuerdo, una gran decisión que inició la transición democrática de nuestro país.

Quiero decir, que incluso como resultado de este gran acuerdo la LI Legislatura, en 1979, el Partido Comunista

Coalición de Izquierda, tuvo 18 diputados plurinominales, entre ellos, entre todos ellos estaba Gilberto Rincón Gallardo, Valentín Campa, Danzós Palomino, Arnoldo Martínez Verdugo, Othón Salazar, Pablo Gómez fue diputado plurinominal, entre ellos, y casi 10 años después, con el Frente Democrático Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas compitió por la Presidencia.

Las elecciones las organizó el Ejecutivo, el presidente de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, que presidía Manuel Bartlett, al que por cierto se le cayó el sistema. No regresemos, compañeras y compañeros, a darle facultades electorales a la Secretaría de Gobernación, sería un retroceso inaceptable.

En el colegio electoral, constituido entonces por algunos diputados electos, no pudimos revisar los paquetes electorales que estaban en el sótano de este edificio, resguardados por el Ejército. Intentamos ir por ellos y el Ejército nos cortó cartucho.

El día de la determinación del triunfo de Carlos Salinas de Gortari estuvimos rodeados en este recinto por el Ejército. Algunos de los que estamos aquí lo vivimos y lo recordamos, entre ellos, el estimado diputado Leonel Godoy, que estábamos aquí.

A pesar de todo, a pesar de todo, compañeras y compañeros, si me permiten, el partido de Estado solo pudo acreditar el 51.7 por ciento y para mantener el control de la Cámara, Salinas diseñó, inventó, se trajo de los regímenes parlamentarios lo que llamó la cláusula de gobernabilidad, es decir, la sobrerrepresentación.

Por cierto también, en esa LIV Legislatura, las iniciativas del Ejecutivo llegaban unas cuantas horas antes. Pero aún así, la oposición fue mayoría en la Cámara de Diputados, en 1997. Y con una sociedad civil activa, que quería la democracia, se construyó la segunda reforma electoral, con esta por fin terminó el control del Ejecutivo de la organización de las elecciones, se creó un instituto federal electoral ciudadano.

Uno de los consejeros, y aquí lo recordará el presidente de esta Mesa Directiva, el diputado Creel, dijo: no somos neutrales, tenemos simpatías, pero estamos obligados a ser imparciales.

También, se creó el Tribunal Federal Electoral sentando las bases para la seguridad jurídica en materia electoral, al

principio los pusimos a prueba, por ejemplo, ante constantes fraudes en Tabasco y marchas y plantones y mítines y éxodos, el año 2000 impugnamos las elecciones a gobernador, Madrazo y el gobierno habían intimidado, aprehendido y acosado masivamente y utilizado recursos públicos.

Nos respaldamos en Norberto Bobbio, con el *homo videns*, que estaba de moda en ese momento, para documentar el uso abusivo de los recursos en medios de comunicación, y el Tribunal Federal Electoral anuló la elección a gobernador. Estábamos caminando en la ruta democrática. Casos como este y muchísimos más avalan que se mantengan la Sala Regional Especializada en Sancionar Actos Indevidos.

Como decimos en el movimiento feminista, a golpe de sentencias se ha ido abriendo camino la justicia electoral. También con la fuerza de la ciudadanía y de una sociedad activa, así con y de la mano del INE y del Trife las mujeres hemos hecho valer nuestros derechos ante intentos de exclusión en los partidos, entidades de interés público, que no pueden estar al margen del alcance de la ley cuando atropellen nuestros derechos. Tampoco puede la legislación ser omisa ni postular a candidatos que sean violentadores.

Para intentar condiciones de equidad en la competencia, en un sistema de partidos, base de la democracia, se incluyó también en la reforma de 1997, el financiamiento público y el acceso a medios de comunicación. No solo se trataba de sentar bases para un nuevo régimen democrático pluripartidista ante el partido de Estado y su poderío, también de evitar que poderes fácticos decidieran quiénes llegan a espacios públicos de poder y de decisión. El reto era, el reto es, supervisar la relación entre dinero y democracia para que el dinero oscuro no prevalezca.

Ha sido un reto para el IFE y ahora para el INE. Tuvieron y han tomado decisiones en casos como los conocidos Amigos de Fox, el Pemexgate, Odebrecht y los financiamientos recientemente con cuotas obligatorias de servidoras y servidores públicos para campañas de partidos políticos. Y ante poderes fácticos de todo tipo, empresariales y de grupos delictivos, este es el reto más importante que tenemos enfrente en materia electoral.

Debemos atender que las autoridades electorales tengan todo el respaldo para que el crimen organizado no entre en las elecciones. Los sueldos de los consejeros pueden moderarse, modificarse. Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, a ellos solo les quedan 14 semanas en el INE, pero ante el riesgo de dinero de fuentes indebidas y de la delincuencia,

fortalezcamos al INE y al Trife, son asuntos que verdaderamente importan y que nos preocupan.

Un diputado de otro partido que me antecedió, hablaba de la terrible, brutal, dolorosa situación que vivimos en el país y específicamente en nuestra tierra, en el estado de Zatecas, queremos que prevalezca la paz y que pongamos en el centro lo que verdaderamente importa.

Ya en 2003, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la sentencia del ministro Ortiz Mayagoitia, estableció que el IFE era autoridad hacendaria en lo que toca fiscalizar a partidos.

Lo que hoy requerimos, es fortalecer el sistema de partidos, al Estado de derecho democrático con instituciones autónomas y que la lucha ciudadana que ha conquistado estos avances, pueda tener en estas instituciones, garantes de la democracia y del Estado de derecho. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada García Medina. Ahora, tiene la palabra, en este apartado de fijación de posturas, por parte de los grupos parlamentarios, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado Robles Montoya, tiene usted la palabra.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Qué volubles y obvios se muestran los de la oposición, andan ahora con sus berrinches desgarrándose las vestiduras y hace rato con sus discursos poderosos. Pero a ver, para que entiendan, el plan B, para que lo entiendan, es el plan donde no los necesitamos a ustedes, vamos a sacar esta reforma con los diputados y los diputados de la cuarta transformación. Vamos a limpiar el INE y vamos a continuar con la gran transformación de nuestro país.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Le pido a la asamblea, particularmente quienes están haciendo uso de la voz, que permitan que escuchemos al orador en su intervención. Todas y todos los integrantes de los distintos grupos parlamentarios tendrán su oportunidad de uso de la tribuna en esta ocasión.

En consecuencia, pido que se permita escuchar a quien va a hacer la intervención y particularmente guardemos todos silencio, y podamos atender su intervención. Adelante, señor diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Y aprovecho para saludar desde esta tribuna, a nuestro compañero Adán Augusto López Hernández, puede venir cuantas veces quiera a esta Cámara y aquí lo vamos a recibir. Qué volubles. Hace un rato, compañeras, compañeros, los estamos viendo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Les reitero, les reitero, que escuchemos en silencio al orador para poder proseguir con nuestra sesión tal y como ha sido convocada y acordada por esta Mesa Directiva. Adelante, diputado Robles Montoya. Por favor, continúe.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Va a tener el momento de su intervención cada fracción parlamentaria. Hace rato la oposición celebraba como si hubieran ganado el Mundial de fútbol. Y yo no sé por qué ahora están tan irritados, si estamos en la discusión de las leyes secundarias.

Entonces, me parece que deben escuchar los argumentos. Ya que no conocen la iniciativa, escúchenlo para que la conozcan y para que vean el bien que le estamos haciendo a la democracia, a la patria. Que guarden silencio, porque nosotros los vamos a oír también con atención. Entonces, parece que aprovecharon el receso para ponerse un poco alegres, entonces, que, por favor...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, concluya.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Se relajen.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Les pediría, para poder continuar con la intervención de quien está haciendo uso de la tribuna, que podamos escucharlo en silencio. De otra manera vamos a tener interrupciones y, en la media que esta asamblea no guarde silencio, no vamos a continuar.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Pues yo digo que la actitud, compañeras y compañeros de la oposición, no solo demuestra desesperación, sino también falta de noción cuando hablan en términos futboleros y creen que vamos a terminar la jornada empatados. Goleada en tiempos extras o en penales les vamos a volver a ganar, como ha sucedido a lo largo de toda esta legislatura, compañeras, compañeros.

Y aquí los hemos escuchado, de verdad, con sus discursos demagógicos, pero tengo que reconocer -y les pido que reconozcamos- que hay en la oposición algunos muy buenos, que los escuchas, los ves hablar con entusiasmo y hasta de repente cuando hablan de México hasta te dan ganas de decir. Y de repente, cuando me sucede a mí, recuerdo: no, esos son los representantes de la corrupción, esos son los representantes de quienes le han hecho un gran daño al pueblo de México.

Así es que cuando los miramos a ustedes los miramos con desprecio, como lo ha hecho el pueblo de México a todos ustedes, porque aquí están esos representantes de lo peor, de Acción Nacional, los 12 años perdidos, esa docena trágica que jamás volverá a suceder en este país.

Y aquí están los representantes de la oposición, de lo que alguna vez fue la izquierda y que hoy van a terminar sepultándola. Pero, en fin, compañeras y compañeros, yo creo que a lo largo de las últimas semanas ha quedado de verdad en evidencia quiénes queremos un México sin corrupción, quiénes queremos una verdadera democracia, que prevalezca la voluntad popular.

Aquí está demostrado quiénes queremos instituciones confiables en el servicio y al servicio de los ciudadanos. También ha quedado claro quiénes son los que quieren seguir repartiendo esas instituciones como si fueran un botín. Quiénes quieren seguir teniendo en ellas a sus cuotas para que operen por sus intereses. Quiénes le tienen fobia a la voluntad de la gente.

Pero desde aquí les digo, como se los he dicho a lo largo de los últimos años, que esta transformación va a seguir avanzando y seguirá consolidándose, a pesar de ustedes. Y lo digo porque en estas semanas le han vuelto a mentir a la gente, como lo han hecho siempre. Han mentido en esta tribuna, han mentido ante los medios de comunicación.

¿No decían antes que López Obrador tenía aspiraciones para mantenerse en la Presidencia por más de seis años, que se quería reelegir? Mentira, mil veces mentira, nada de eso lo van a encontrar en las reformas que vamos a aprobar. Así es que, ¿dónde están esos intentos reeleccionistas que tanto pregonaban? No están en nuestra propuesta legislativa, no los van a ver ahí.

Compañeras y compañeros, la plataforma política de esos partidos, la agenda legislativa de la oposición, de sus grupos parlamentarios se reduce a una palabra: mentirle a la gente. Pero no han querido entender que desde hace mucho la gente no se traga sus mentiras.

Si creen que haber votado en contra de la reforma constitucional iba a detener a nuestro movimiento o iba a herir de muerte a nuestro gobierno, se van a llevar un fiasco. Aquí estamos, más vivos y más fuertes que nunca.

Así que no se hagan ilusiones, mejor háganse a la idea de que se les terminaron sus cuotas y sus cuates. De que vamos a limpiar al INE a pesar de su cantaleta de que no se toca. Háganse a la idea de que nunca más van a volver a imponer personajes a modo en las instituciones electorales. Se les terminaron los despilfarros. Se les terminaron los sueldos exorbitantes.

Nunca más un árbitro electoral al servicio de esos partidos. Nunca más un árbitro electoral que se haga de la vista gorda ante casos como Monex, Odebrecht y los Amigos de Fox. Nunca más consejeros electorales racistas que se burlan de nuestros pueblos originarios. Nunca más consejeros electorales que se conducen como actores políticos y se la pasan en el Twitter peleándose con quienes los exhiben por sus tropelías.

Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y otros que estuvieron antes de ellos como Valdés Zurita no son víctimas, no son mártires, son personajes serviles a los intereses de quienes los pusieron en ese cargo.

Así es que no nos extrañe, compañeras y compañeros, ver en un futuro a Lorenzo y a Ciro postulados a una diputa-

ción por el PAN, por el PRI, por el PRD, y ojalá así sea para que se termine de demostrar públicamente para quién trabajan en realidad, para que exhiban su verdadero rostro.

No, señoras, no, señores diputados de la oposición. No somos como ustedes. Nosotros no queremos adueñarnos del INE. Por el contrario, por fin lo vamos a transformar en un organismo verdaderamente autónomo.

Compañeras, compañeros, nos encontramos en la antesala de la construcción legislativa de la sexta generación de reformas electorales, la que posiblemente sea un cambio generacional e iniciador de una nueva y más compleja ingeniería al sistema político mexicano jamás realizada.

En la postrimería del sistema electoral y de partidos heredado del obsolecente periodo neoliberal acudimos a este llamado histórico para rectificar, para rediseñar el régimen democrático, uno que responda a las exigencias de una sociedad cada vez más crítica, cada vez más participativa y responsable en los asuntos públicos.

Y, como lo he mencionado en otras ocasiones, en el actual sistema político mexicano han transcurrido reformas como si fuesen antibióticos, es decir, se ha tenido la costumbre de modificar la materia político-electoral solo después de un proceso electivo presidencial que en muchas de las veces ha resultado controversial.

Así pues, compañeras, compañeros, asistimos orgullosamente a los cambios reaccionando a acontecimientos que ponen a prueba a la ley en vigor y casi siempre han sido cortoplacistas y limitadas las disposiciones normativas, lo que ha propiciado que las autoridades varíen o cambien de criterios.

Quienes integramos la cuarta transformación vamos por una legislación disruptiva, que representa un parteaguas legal que se adapta a una nueva naturaleza de socialización electoral y a las circunstancias y contextos nacionales, que vigilará y asegurará el Estado democrático más esperado.

Por eso no importa que voten y sigan votando en contra de las reformas de la cuarta transformación, porque una y otra vez les hemos demostrado, este proyecto está avanzando.

Diputadas y diputados de la oposición, no necesitamos sus votos para limpiar México, para renovar la vida pública del país, porque como bien ha dicho Andrés Manuel López Obrador, no queremos la unidad a toda costa, y sí es tiempo, es tiempo de que la oposición...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor, señor diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...se va ya al basurero de la historia. Fuera, fuera de esta Cámara, los que tanto daño le han hecho a México. Compañeras y compañeros, que viva la cuarta transformación, que viva...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya, por favor, señor diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...que viva Andrés Manuel López Obrador. Vamos a aprobar esta reforma. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecológico de México, para fijar postura a nombre de su grupo parlamentario.

Vuelvo a dirigirme a esta asamblea, particularmente para quienes están haciendo el uso de la voz desde el pleno, que permitan al orador empezar su intervención, continuarla y que la podamos escuchar de manera completa, integral y en silencio. Señor diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Una moción de orden, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Quisiera que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional pusiera atención al orador, el diputado Carlos Puente se ha caracterizado por ser un hombre respetuoso de todos los grupos parlamentarios, entonces creo que valdría la pena que la Presidencia estuviera al pendiente de lo que dice y grita el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es la moción de orden que haría, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, diputado Godoy. Registro la moción de orden y estoy pendiente como lo he estado a lo largo de la sesión. Reitero, el orden y el silencio que amerita una intervención, y el respeto de cada uno de nosotros, independientemente estemos o no de acuerdo con el contenido de la intervención. Adelante, señor diputado Puente Salas, tiene usted la palabra.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, estimado amigo y compañero, presidente diputado Santiago Creel. Es difícil tenernos y perdersnos. ¿De qué murió el quemado? De ardido.

Y, miren ustedes, cumpliendo órdenes de su patrón, Claudio X. junior, que ese sí les untó la mano, ese sí les untó la mano tuvieron que cumplir con un mandato, ta bien, pero esta legislación secundaria se va a cumplir.

Y, déjenme les digo para qué, modificando la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Medios de Impugnación, la Legipe, empezamos por reconocer a las personas que tienen alguna discapacidad y que se encuentran postrados para que puedan ejercer su voto y la autoridad electoral lo tendrá que prever para que lo hagan dentro de los 15 días previos a la fecha de la elección, de igual forma a todas las personas presuntamente inocentes que se encuentran privados de su libertad, pero aún sin sentencia. De igual manera los hacemos para nuestros hermanos migrantes, que lo puedan hacer a través del internet y en alguna reserva para llevarlo a través de los consulados.

Estamos legislado a favor de los mexicanos, para contar con una autoridad electoral más clara, porque aquí todos los grupos parlamentarios se han manifestado porque no nos gusta que el INE legisle, que el Tribunal Electoral legisle, que sobreterregule a través del reglamento.

Nos ha sucedido a todas las fuerzas políticas, lo que es triste es que un hombre ajeno que nunca ha estado adentro, en las tripas del sistema electoral mexicano, les diga que hacer, porque no lo entiende y no lo comprende. Nosotros con esa experiencia que tenemos, que es más que la de muchos de ustedes, es en ello que legislamos dentro del margen que tenemos y capacidad para hacerlo dentro de estas leyes secundarias.

Leyes secundarias, que aquella reforma que hicimos hace algunos años y que me tocó participar conjuntamente con compañeras y compañeros, que lo hicimos desde el Senado de la República, con Pepe Yunes, con Ana Lilia Herrera, con varias y varios compañeros que se encuentran aquí en esta Legislatura, requiere de ser perfeccionada, y para eso lo teníamos que hacer. Avanzar en consecuencia.

Yo estoy seguro que después del calor, de la efervescencia de estar hoy, que nos habían dicho que don Claudio les había dicho que se fueran, pero cambió de opinión y los regresó a que estuvieran aquí y desquitaran lo de los cuaderanos que les da Kimberly-Clark, vamos a replantearnos.

Y yo espero que en febrero podamos avanzar en una legislación más ambiciosa, que pueda ayudar al sistema electoral y político mexicano para poder fortalecer nuestro modelo que hoy tenemos, que siempre es perfectible.

No es simplemente de quién gano y quién perdió, ojalá fuera tan fácil y ojalá fuera tan sencillo. Yo creo que en esto es de fortalecer a los partidos políticos, fortalecer la vida democrática, fortalecer las instituciones electorales, a un árbitro electoral que verdaderamente cumpla con esa función, no simplemente que haga lo que quiera y empoderar a dos personas que la verdad se convirtieron en un todo, y eso no debe de ser.

Por qué no valorar el poder regresar a tener los 7 consejeros, que era el espíritu de un inicio de ese instituto y quitarle esos 11 que fueron de reparto, de cuotas y de cuates.

Creo que en eso todos coincidimos y que podemos avanzar en muchas cosas más que ustedes traen. Ya que les levante el castigo don Claudio y que les dé chance de venir a trabajar, vayamos platicando y actuemos en consecuencia.

Nosotros por lo pronto vamos a votar esta iniciativa de ley, vamos a votar este dictamen y la verdad, no se molesten, así es la democracia, hay mayorías con ustedes, tienen la constitucional, nosotros tenemos la mayoría simple y eso nos respalda para poder aprobar esta iniciativa, que sí es el plan B ante una cerrazón y una falta de disposición a avanzar y a legislar en consecuencia. Ese es el plan B.

Porque el país no se puede detener, habría quien quisiera ponerle pausa y que al gobierno le vaya mal, para que en los próximos procesos electorales tuvieran una mejor oportunidad.

Yo les digo que, por más de que nos critiquen a nuestro instituto político, deben de reconocer que nunca hemos sido una piedra en el camino para este país, que siempre hemos sabido ver la parte positiva y acompañar y cuando fuimos oposición con ustedes, con el presidente Felipe Calderón, contribuimos y caminamos como oposición, así fue y así lo reconocían en su momento, no veo por qué hoy tendríamos que estar en contra de todo y a favor de nada. Esa postura, la que ustedes hoy asumen no le ayuda al país, no le beneficia a poder avanzar, a construir un México más fuerte. Estar en contra de todo y a favor de nada, no le ayuda a nadie.

Busquemos construir a partir de las coincidencias, las diferencias esas ya las tenemos, pero yo creo que en materia po-

lítico-electoral son muchas más las coincidencias. Si nos separamos de los condicionamientos y de una narrativa que los ha atado y los ha anclado a una frase que el INE no se toca.

Hoy, nosotros reformaremos dentro de lo posible y las facultades que tenemos para hacerlo desde una reforma legal, para tener un INE en materia administrativa más austero, más justo, sin tantos excesos y creemos que es algo que le va a ayudar a los procesos electorales, que va a ayudar a la autoridad electoral y que eso no va a entorpecer y no va a poner en riesgo a la democracia de nuestro país.

Que verdaderamente se van a seguir respetando los triunfos en las urnas, porque ustedes si hablaran de no reconocer eso, pues dónde están los triunfos que ha tenido Acción Nacional, los que ha tenido el Revolucionario Institucional, como los que ha tenido el Verde, los que ha tenido Morena. Eso es lo que debe de prevalecer, que se respete la voluntad ciudadana.

La mayoría en la Cámara de Diputados, integrados por Morena, por el Partido del Trabajo y por el Partido Verde, vamos a votar a favor de este dictamen, porque fortalece la democracia de nuestro país y fortalece la participación de todas y todos los mexicanos. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros, es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Puente Salas. Ahora, tiene la palabra el diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, en virtud de que su grupo parlamentario ha decidido dividir su intervención con dos oradores. Adelante, señor diputado Iriarte Mercado.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Compañeras y compañeros diputados, nada nos hace más libres, nada nos hace más ciudadanos que la posibilidad de elegir. Esa es la expresión máxima del poder popular, la posibilidad de escoger, de tomar decisiones, la posibilidad de que nuestra voluntad defina y dirija. Porque no hay mayor poder, que aquel que crea y constituye. Ese es el poder de la democracia y es esta la que viene a defender el Grupo Parlamentario del PRI.

Aquí hemos escuchado expresiones verbales, conceptuales, registrado expresiones gráficas, anécdotas, pirotecnia y filigrana, retórica, matices, preguntas y reflexiones, debate arduo, posicionamientos que hacen contraste y que algunos provienen de afanes y obsesiones y otras provienen de convicciones. Y es ahí donde el Grupo Parlamentario del PRI, con firmeza, ha señalado en esta tribuna el centralismo de estas reformas, que en el tiempo y las circunstancias carecen de pertinencia y prudencia y que se alejan del consenso que debe primar entre la pluralidad política.

En esta máxima tribuna el día de hoy se ha descrito la construcción larga y dificultosa de nuestro sistema democrático, un proceso áspero e incesante que ya consagrado conquistas a través de tiempo que ha superado el absolutismo de las ideas y el monopolio de las decisiones para evolucionar en un México plural y heterogéneo, un México más incluyente, en el que las voces tienen la misma potencia, en el que las opiniones cuentan por igual y se cuentan por igual, en el que cada voto vale, porque este país es de todas y de todos.

Es el México en el que todas las visiones tienen espacio para ser escuchadas, el México que en la pluralidad encuentra su mayor fortaleza, el México de la alternancia y la transición democrática.

Consolidar esa pluralidad ha sido, es y seguirá siendo uno de los enormes retos de nuestra democracia, representa un desafío permanente que en el tiempo ha encontrado sus frutos y es en que, cómo entender la democracia mexicana sin el voto de las mujeres en el 1955, sin 1963 y la incorporación de las minorías del Poder Legislativo, sin la reforma electoral del 77 que consolidó la diversidad en este Congreso.

Cómo concebirla sin la creación del Instituto Federal Electoral en el 90, sin el 1994 con la ciudadanización del IFE, que nos convirtió a todas y todos en custodios de la democracia y en 1996 que le dio al Instituto su autonomía. Sin el 2007 y la llegada de la fiscalización de los gastos de campaña y la regularización en tiempos de radio y televisión o sin el más cercano 2014, con el fortalecimiento del Instituto Electoral su transformación en el INE y la llegada de las candidaturas independientes, todas estas y otras reformas siempre se construyeron en consenso para defender la posibilidad de las y los mexicanos de elegir y de elegir mejor, de alcanzar un país de elecciones libres, justas, auténticas, transparentes, periódicas y certeras.

Y todo esto para que sean los ciudadanos y no el gobierno, quienes organizan los procesos electorales. Un país con un

árbitro electoral imparcial, especializado y capacitado para ser juez ecuánime y neutral en la búsqueda de la representación ciudadana, un país de instituciones electorales fuertes y especializadas, que con su carácter equitativo generen confianza, un país que en su espíritu federalista de coordinación y cooperación esté en ruta de seguir fortaleciendo un sistema electoral que preserve el derecho intocable e innegociable que tenemos todas y todos de decidir periódicamente qué México queremos.

Por eso, la postura del Grupo Parlamentario del PRI es un contundente no. Es un contundente no a reducir el INE y mermar su operatividad y capacidad organizativa con la desaparición de áreas estratégicas. Es un contundente no a someter al árbitro electoral comprometiendo su administración y despliegue que ha permitido a mexicanas y mexicanos competir en igualdad.

Es un contundente no a un paquete de reformas que atentan contra la impartición de justicia electoral. Es un contundente no a una reforma que busca la permisividad de conductas que vulneran la equidad en la contienda.

Estamos en contra porque las conquistas democráticas alcanzadas se defienden. Estamos en contra de una reforma temporal que solo a algunos meses del inicio del proceso más grande de nuestra historia impacta en su certidumbre.

Estamos en contra porque reformar no puede ser regresiva la especialización y profesionalización de los órganos y tribunales, las reglas electorales y las instituciones garantes de su cumplimiento habrán de trascender a contextos y coyunturas, porque es su permanencia la que les da valor social, porque no responden a voluntades individuales y contribuyen a la estabilidad social en el tiempo.

En la democracia se gana y se pierde, la sociedad en libertad decide, debe decidir libremente con la garantía de que su decisión siempre será respetada. Por tanto, la democracia es hoy el encuentro de posturas, de ideas distintas, es la diferencia de opiniones, de visiones múltiples, de enfoques diversos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido por favor, concluya, si me hace favor.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Concluyo. Una reforma que desee una visión parcial sin diálogo y consenso y a la prisa del proceso legislativo pretenda modificar las reglas electorales y quienes las aplican, no contará con el

aval del Grupo Parlamentario del PRI. Hoy decimos con firmeza: no a la reforma electoral. Sería cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Iriarte Mercado. Ahora, tiene la palabra la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Ayala Villalobos.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Compañeras y compañeros, es verdaderamente lamentable que esta reforma se esté aprobando por la vía *fast track*, que lejos de abonar al desarrollo y fortalecimiento democrático del país, solo fomenta un serio retroceso en los grandes avances que se han hecho en materia electoral. Lo único que están demostrando es que ustedes tienen una eterna lucha sobre quién puede más con la ciudadanía, solo demuestran su sed de venganza al ver que su reforma no pasó.

¿Cuál es la prisa? Tantos problemas que tenemos en nuestras campañas electorales y tan buenas alternativas que podemos analizar para mejorar nuestro sistema electoral, pero ustedes no abonan a solucionar nada. En vez de promover el mejoramiento de la calidad de la democracia siguen fragmentando el sistema.

En nuestro país existen las condiciones para que prevalezca la democracia en cualquier proceso electoral, sin embargo, eso no implica que las funciones y atribuciones del Instituto Nacional Electoral no tengan que ser fortalecidas o que tengan que adecuarse a las condiciones actuales.

La violencia en nuestro país y el crimen organizado son dos graves problemas que están afectando seriamente los procesos electorales en gran parte del país. En este caso, en muchos de los territorios del país muchas de las mujeres no pueden hacer campaña porque no las dejan, candidatas amenazadas y asesinadas por querer competir. Estos son los puntos en los cuales tenemos que fijar la mirada, pero al parecer no son temas que les importen al gobierno.

Compactar la estructura orgánica del INE y de los OPLEs no es la respuesta. Parecería más un capricho o un plan para debilitar a estas instituciones y sumirlas al poder del Eje-

cutivo. Y que quede muy claro, a nosotros no nos van a doblar. Las adecuaciones que pretende realizar el presidente y Morena a las leyes electorales necesitan estar debidamente sustentadas y analizadas por todos los sectores de la sociedad, pues son modificaciones que tarde o temprano nos van a afectar a todas y a todos los mexicanos.

Y les vuelvo a preguntar: ¿Por qué tanta prisa de aprobar una ley sin pasar por comisiones? ¿Por qué violar las leyes del Congreso para convertir esta soberanía en una oficialía de partes? Sin embargo, Morena y sus aliados siguen sin escuchar a la gente, siguen sordos y ciegos ante los verdaderos requerimientos de la sociedad. Ah, pero antes las ordenes que les mandan de Palacio sí son sumisos y hasta eficaces.

Y que la gente sepa, estamos aquí discutiendo una reforma sustituta que sigue atentando contra el funcionamiento del INE. México no merece legisladores como los del gobierno oficialista. Hoy queda demostrado que a estos legisladores eles quedó muy, pero muy, pero muy grande el pueblo de México.

Quienes apoyan esta reforma no comprenden que el Instituto Nacional Electoral que tenemos al día de hoy ha sido fruto de las causas sociales más sensibles, pero sobre todo gracias a nuestro sistema democrático todos ustedes hoy son diputados. Sin el Instituto Electoral no hubiera existido en nuestro país la posibilidad de que llegaran a la historia de México partidos como el de ustedes.

Resulta esquizofrénico creer que atacar a los organismos electorales, que les dieron el triunfo en 2018, producto de un proceso democrático eficiente, que garantizó la voluntad de la gente, voluntad que en ese momento quiso que su presidente llegara a ocupar ese puesto, y este es el mejor de los ejemplos de que nuestro sistema electoral funciona en autonomía plena.

Compañeras y compañeros, cuando hablamos de democracia nos referimos indudablemente a la voluntad de la gente. Y hoy esta reforma no entiende estas disposiciones. Tenemos un proyecto que solo sustenta una visión errónea del gobierno. Y me es increíble ver que todos ustedes sigan apoyando la voluntad de un solo hombre.

Por un lado, ustedes recortando recursos a nuestros órganos electorales y, por el otro lado, despilfarrando millones de pesos en sus campañas. Y yo soy fiel testigo de que esto sí está sucediendo.

El Grupo Parlamentario del PRI cree firmemente en la labor que han venido realizando el INE y el Tribunal Electoral. Mírense ustedes mismo, están sentados en esas curules gracias a los procesos democráticos que protegieron el INE y el Tribunal. Su postura es una incongruencia que no pueden ocultarles a los mexicanos.

La mayor parte de los jóvenes de este país me piden hacerles saber su postura. Los jóvenes les decimos que no hay plan B que ustedes tienen. Los jóvenes les decimos que no estamos de acuerdo con sus caprichos. A los jóvenes se les escucha y se les respeta. Entiendan de una vez que no pueden ser juez y parte en un mismo proceso.

Hoy y siempre estaremos con las voces de las y los mexicanos. Defenderemos nuestra democracia con todo y ante todos, el INE, el Tribunal...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya.

La diputada Karla Ayala Villalobos: ...y la democracia no se tocan. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ayala Villalobos. Ahora, tiene la palabra la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Felipe Torres. Adelante, diputada Felipe Torres, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, señor presidente. Hoy la oposición de esta Cámara de Diputados y de Diputadas, de la mano de la sociedad civil organizada, echó abajo una intentona más del presidente de la República de instaurar un partido político hegemónico, de incitar una dictadura en nuestro país y de perpetuarse en el poder.

La libertad de elegir a nuestros gobernantes, la imparcialidad del árbitro electoral, la libre participación de la ciudadanía y la democracia no se tocan. Ahora, el Ejecutivo federal le falta al respeto a esta soberanía, cree que todas las diputadas y los diputados de esta Cámara son como los de su partido, sus mismos condescendientes serviciales al poder de un autócrata.

Desde aquí les aclaramos que no, el Partido Acción Nacional no es oficialía de partes del Ejecutivo, ni cómplice ni esclavo de los caprichos del presidente de la República.

Votaremos en contra de este nuevo intento y no importa cuántas veces lo intenten. Aquí estará el PAN para exhibirlos, aquí estará el PAN para desmentirlos.

El presidente no piensa en fortalecer a las instituciones, tampoco piensa en consolidar la democracia. Lo mueve el resentimiento, la revancha y los intereses personales de perpetuarse en el poder.

Las riñas mediáticas que ha sostenido con el presidente del Instituto Nacional Electoral, con el Tribunal Electoral, con los periodistas, con los activistas, con los empresarios y hasta con sus excolaboradores y con todo aquel que no le rinda pleitesía, que lo critique o que lo contradiga es de conocimiento público y de vergüenza internacional.

No cabe duda que la votación en contra del instructivo de fraudes electorales al que denominaron reforma electoral ha sido un duro golpe al ego presidencial. La ineptitud y la incongruencia han sido las características de este gobierno. Dicen una cosa, pero proponen otra.

Decían que fortalecerían al INE, lo querían desaparecer. Decían que querían eliminar a los pluris, querían desaparecer a las mayorías relativas. Decían que querían ahorrar recursos, lo que querían era tener más adonde meter mano para disponer de los recursos públicos. Dicen: el pueblo pone y el pueblo quita, y quieren imponer a los candidatos y a los gobernantes. Dicen: traidores a la patria, y militarizan al país, quieren disponer de los ahorros de los trabajadores, polarizan a la sociedad mexicana y pactan con el crimen organizado. Dicen: no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, y se compran sus casas en Houston, le roban al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado y configuran el robo del siglo con Segalmex.

Así es este gobierno populista, mentiroso e incongruente: desfigura los conceptos, genera resentimiento social, romantiza la pobreza y la ignorancia, le conviene no generar empleos y no apostar a la educación para mantener a la ciudadanía sumisa, dependiente e ignorante porque esas son las condiciones idóneas para seguir conservando y perpetuándose en el poder.

Como siempre, el presidente no soporta perder y hoy arremete con una reforma legal a la que cínicamente denominó plan B, bajando línea a sus subordinados para saltarse el procedimiento legislativo, para que no la estudien, para que no la analicen, para que una vez más cumplan ciegamente con su voluntad.

Así obtendrá un triunfo ficticio que presumir mediáticamente durante su mañanera, pero no, señor presidente, no lo logró, no logró desaparecer al INE, no logró apropiarse del padrón electoral. No logró imponer a los plurinominales, no logró adueñarse de más recursos para continuar manteniendo su clientelismo político, para aumentar la pobreza, para mantener la ignorancia en nuestro país.

Pero lo más importante es que no logró comprar la voluntad y la conciencia de diputadas y de diputados de la oposición ni de miles de ciudadanas y ciudadanos libres, preocupados por sus hijas e hijos y por el futuro de nuestro país.

Ahora, bajo la máxima de lo pedido lo encontrado, como no lograron destruir a la democracia de nuestro país a través de la Constitución, tramposamente pretenden garantizar sus votos para las siguientes elecciones acomodando las leyes a su conveniencia, para poder continuar utilizando los recursos públicos y promocionarse a costa de los trabajadores.

Amenazan a la gente, confunden y mienten a la ciudadanía, pero también la subestiman. Esto será una muestra más de que no hay autoritarismo ni falso mesías iluminado y populista que pueda contra la ciudadanía libre, informada y organizada. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Felipe Torres. Ahora, tiene la palabra el diputado Jorge Triana Tena, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Triana. Tiene usted la palabra.

El diputado Jorge Triana Tena: Vale la pena recordar por qué estamos aquí. Porque hubo una marcha ciudadana histórica que le pagó al ego al presidente, y tan le pegó al ego que tuvo que organizar una contramarcha y tuvo que idear un plan B para vengarse de lo que sabía que iba a suceder, que lo íbamos a derrotar aquí en la Cámara de Diputados.

Y hoy, hoy es un día histórico porque llega la tercera derrota consecutiva para el presidente. Perdió la reforma electoral, el Poder Judicial le suspendió su ilegal e inconstitucional reforma para militarizar la Guardia Nacional, y hoy perdió su contrarreforma electorera. Tres de tres, tres derrotas de tres.

Es que su plan B es un plan V de venganza. No es más que un burdo intento de sabotaje al proceso electoral del año 2024, es un nido de resentimientos que no reparan en que

lo que se busca es dejar inoperante al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral.

Entiéndalo bien, el obradorismo no es la gente, Morena no es la ciudadanía, y sus militantes no son el pueblo. Andrés Manuel López Obrador no es México. México son 128 millones de habitantes con pensamientos distintos cada uno y está bien, porque un país crece desde su pluralidad y no con unanimidades impuestas desde el poder.

Ustedes, ustedes ya no se pertenecen, entiéndalo, ustedes le pertenecen a la letrina de la historia por lo que pretenden hacer el día de hoy, porque sus cargos duran solamente tres años, pero la vergüenza de dilapidar el futuro de México les va a durar toda la vida.

Ustedes, ustedes son los sepultureros de las reformas constitucionales de Andrés Manuel López Obrador, en su conciencia recaerá lo que va a suceder el día de hoy.

Platiquen entre ustedes, síganse mirando al espejo, sigan con su soberbia, escuchen una frase y apréndansela bien, porque va a repercutir en sus conciencias durante toda su vida, escúchenla y repásenla hasta que la amen: el INE no se toca, el INE no se toca.

Nosotros no vamos a convalidar este anidado de resentimientos y de odio que representa la iniciativa elaborada por el presidente, pero acuñada por sus empleados.

Nosotros no vamos a convalidar un mandato diferente al que tuvimos en las urnas con los ciudadanos, porque les recuerdo que el oficialismo en la última elección federal del año 2021 tuvo 21 millones de votos y la oposición tuvo 23 millones de votos, con esa legitimidad defendemos a la democracia, con esa legitimidad nos presentamos en este recinto para defender el futuro de nuestro país.

Nos vemos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación o en los Tribunales, o en los Juzgados, o en las instancias internacionales, o a donde tengamos que ir para defender el futuro de nuestro país. La oposición se retira, ustedes, ustedes sigan platicando con su derrota. Viva México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene ahora la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel, por parte del Grupo Parlamentario de Morena, para fijar la posición de su grupo parlamentario. Adelante, señor diputado Leonel Godoy Rangel, tiene usted la palabra.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, señor presidente. Sin duda esto que acaba de hacer la oposición de la derecha demuestra claramente su carácter antidemocrático. No son capaces, no resisten el debate, se ven al ombligo y se miran al espejo.

Por eso, fíjense, la encuesta del 2 de diciembre de *El Heraldo*, una encuesta nacional, por eso no se quedan. Esta encuesta dice que, si hoy hubiera elecciones, Morena sacaría 45.7 y el PAN, y el PAN tendría 13.4, 13.4 y el partido que se dice la verdadera izquierda tendría 1.1, eso es lo que representan, por eso no están aquí.

Les gusta hablar, insultar, difamar. Piensan que, porque tienen medios, porque dan conferencias de prensa, porque tienen comentaristas, porque tienen conductores que hacen eco a lo que dicen, piensan que van a ganar elecciones.

No va a ser así, el próximo año van a perder el Estado de México y Coahuila. Y en el 2024 les vamos a ganar los nueve estados que van a estar en disputa y les vamos a ganar la Presidencia de la República y vamos a ganar la mayoría calificada en el Congreso de la Unión. Eso es lo que vamos a hacer, porque, ¿a poco piensan que el pueblo de México no los escucha? Todos los días aquí vienen e insultan al presidente, lo difaman, señalan cosas como que el tirano de Palacio Nacional que tuvo 30 millones de votos cuando el candidato de ellos, Felipe Calderón, tuvo 16 millones de votos, igual que Peña Nieto. Entre los dos apenas obtuvieron, juntándolos, los votos que tuvo Andrés Manuel López Obrador.

Andrés Manuel López Obrador, aunque les pese, es el presidente más legítimo que ha tenido este país en el Siglo XXI, es un gran presidente, un presidente demócrata y eso ellos no lo soportan, no lo toleran.

Dicen que nosotros estamos queriendo dismantelar instituciones. Y resulta que en estos 25, 30 años en que ellos han gobernado este país, el neoliberalismo, han hecho 420 reformas a la Constitución, Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto. Todas esas reformas sí buscaron dismantelar al Estado mexicano, Teléfonos de México, Correos, Telégrafos, Ferrocarriles, bancos, ingenios azucareros, ejidos, todas instituciones del Estado mexicano.

Se comparará con Teléfonos de México el Instituto de Transparencia, se comparará con estas grandes conquistas del pueblo de México cualquiera de estos órganos que ahora están defendiendo, que ellos crearon para crear a su vez

lugares, espacios que pudieran defender lo que hicieron a través de estos años con estas reformas a la Constitución.

Se pusieron de acuerdo para eso, eso sí lo hicieron, para eso se pusieron de acuerdo, dismantelaron, estuvieron dismantelando al Estado mexicano. Si no gana Andrés Manuel en el 2018 hubieran privatizado el Seguro Social, el ISSSTE y hasta el agua mexicana.

Como dijo un escritor: hubieran privatizado hasta a su madre. Pero, no contaban con que el pueblo de México iba a salir a votar en contra de ellos, y ahora no son capaces de construir un proyecto de nación, solo se dedican a difamar -reitero-, a construir bajo mentiras un supuesto, una supuesta oposición.

Fíjense que si ellos tuvieran una propuesta de un proyecto, un programa de nación, a lo mejor podrían competir con nosotros, pero quién va a votar por ellos si se dedican solo a insultar, a mentir, a difamar, si no aceptan nada de lo que ha hecho este gobierno, no reconocen las obras en el sur, en el centro y en el norte del país, porque son obras públicas en todo el país, no solo en el sur como ellos mienten al decirlo y no reconocen que Dos Bocas, que el tren Maya, que al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y que todos estos que ya son obras construidas no las quieren reconocer, solo quieren decir lo que ellos creen que la gente les va a reconocer y aquí están los resultados, no van a votar por ellos.

Por eso creo que nosotros, amigas y amigos del PT, amigas y amigos del Partido Verde, amigas, amigos, compañeras y compañeros de Morena, tenemos que construir nuestro proyecto para el 2024. Tenemos que estar unidos, organizados, porque depende de nosotros y de nadie más ganar la Presidencia de la República en el 2024.

No depende de esa oposición que no tiene proyecto, no depende de esa oposición que solo se dedica a descalificar, no depende de esa oposición que niega todo lo que ha hecho este gobierno.

¿Han dicho algo de las pensiones de los expresidentes?, ¿han dicho algo de la honestidad del presidente de su manera de ser, que ha renunciado al Estado Mayor Presidencial, que ha renunciado al avión presidencial, que ha renunciado a una serie de lujos y derroches que tenían los anteriores presidentes?

Este presidente es humilde, por eso el pueblo de México le cree, por eso en la mañanera, por eso en la mañanera lo que

dice, la gente se lo reconoce. Y por eso ellos, sus intelectuales orgánicos, sus medios de comunicación, si hay algo que odian es a la mañanera, porque es el lugar donde el presidente defiende el proyecto de México, se defiende él y nos defiende a nosotros.

Por eso, amigas y amigos, yo les pido que este dictamen de seis leyes secundarias las votemos a favor, porque han sido cuidadosamente elaboradas, no tienen, se los aseguro, ninguna violación a la Constitución y ellos que dicen que están anunciando que van a impugnar, que lo hagan, no van a ganar, porque estas reformas secundarias están apegadas a la Constitución, son reformas administrativas que van a permitirle al Estado mexicano ahorrar 3 mil millones de pesos.

¿O alguien está a favor de que los órganos distritales estén funcionando permanentemente? Antes no era así. En los mismos tribunales electorales no funcionaban más que en periodos electorales, pero el derroche, la búsqueda de tener órganos electorales a modo, los ha hecho que sean espacios para que tengan privilegios un grupo de gentes de ellos mismos.

Por eso, compañeras y compañeros, yo les pido que votemos a favor de estas reformas de leyes secundarias, porque son por el bien de México, son por el bien de la democracia mexicana y son por el bien del pueblo de México. Viva la transformación. Viva Morena. Viva el PT y el Partido Verde. Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva México. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Godoy.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y pasamos ya a la etapa de discusión en lo general de ambos proyectos del decreto. Se otorgará a las y los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor de los dos asuntos hasta por cinco minutos.

Para la discusión en lo general se han inscrito para hablar en pro del dictamen. Diputadas y diputados, no tengo ningún registro de diputadas o diputados para hablar en contra del dictamen.

En consecuencia, le otorgo la palabra para hablar en pro del dictamen a la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo de Morena. Adelante, diputada Juan Carlos, tiene usted la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítanme, permítanme quienes están haciendo uso de la palabra en el pleno, para darle el uso de la palabra al diputado Fernández Noroña, que la ha solicitado. Adelante, señor diputado, tiene usted la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, que en realidad no es de orden, sino que es una petición a la Mesa Directiva. No hay oradores en contra, entonces creo que podríamos también obviar los oradores a favor y votar el dictamen en lo general. Esa es la petición a la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Voy a dar lectura a la lista de oradores en pro, de tal manera que voy a ir preguntando si desean hacer uso de la tribuna, que tendrán todo el derecho de hacerlo, o retirar su derecho para dar paso a la propuesta que ha formulado el diputado Fernández Noroña. Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Declino.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Declina. Muy bien, así queda registrada su decisión. Diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Declino, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su decisión, diputada Navarrete Rivera. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (desde la curul): Declino, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su decisión, diputada Morales Miranda. Diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Raquel Bonilla Herrera (desde la curul): Declino, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su decisión, diputada Bonilla Herrera. Habiendo retirado su derecho de hacer uso de la tribuna cada una de las diputadas que se habían inscrito, esta Presidencia está procesando las reservas que se presentaron. Una vez que acabemos ese procesamiento, daremos paso a la votación correspondiente. Por lo tanto, aguardaremos unos minutos para poder hacer ese procesamiento. Muchas gracias.

Habiéndose retirado quienes habían registrado sus intervenciones, para poder dar paso al siguiente capítulo, apartado, de esta sesión, esta Presidencia debe pedirle a la Secretaría que consulte en votación económica si ambos proyectos de decreto se encuentran suficientemente discutidos en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si ambos proyectos de decreto se encuentran suficientemente discutidos en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general.

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El artículo primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, corresponden los artículos 2, 3, 3 Bis, 5 y 5 Bis.

En relación con el artículo segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo 73.

Se instruye en consecuencia a la Secretaría, habiendo ya anunciado las diferentes reservas que se han formulado, que se abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado, que contiene modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado, del proyecto de decreto que contiene modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN. No se escucha, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Gracias, diputado presidente. Mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto en contra, diputada Romo Cuéllar. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (vía telemática): Diputado Miguel Varela, de Acción Nacional. En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Varela. Diputada Mari-

bel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (desde la curul): Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Wendy Cordero González, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero. En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada Cordero. Diputado Fernando Morales, del Grupo Parlamentario del PAN. Me informan que ya votó el diputado Morales. Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, por favor.

La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez (desde la curul): En contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Arcos Velázquez. Diputado Ireneo Mares, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (vía telemática): Diputado Mares Cossío Héctor Ireneo, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Mares. Diputada Rocío Banquells, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María del Rocío Banquells Núñez (vía telemática): Buenas noches, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenas noches.

La diputada María del Rocío Banquells Núñez (vía telemática): María del Rocío Banquells Núñez, bancada naranja, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada Banquells. Diputado Ariel García Portillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado David Ariel García Portillo: David Ariel García Portillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado García Portillo. Diputada Karina Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Karina Marlen Barrón Perales (vía telemática): Karina Barrón, en contra. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Así queda registrada su votación. Diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Segovia Hernández. Adelante. Podría abrir su micrófono, diputado Segovia Hernández, es que no se escucha.

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (vía telemática): ¿Me escucha?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ya se escucha. Ahora, sí.

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (vía telemática): Diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, bancada verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Segovia Hernández. Diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (desde la curul): María Rosete, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Rosete. Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado Triana. Ya votó por el sistema. Diputado Erasmo Robledo González, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Erasmo González Robledo (desde la curul): Gracias. Gracias, presidente. Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (vía telemática): Presidente, Cecilia Patrón, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada Patrón Laviada. Diputada María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (vía telemática): Diputada Mari Páez, Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Jorge Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (desde la curul): Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Claudia Delgadillo, del Partido Verde Ecologista de México, adelante. Adelante, diputada Delgadillo, por favor, abra su micrófono, está cerrado.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Verde Ecologista, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. ¿Falta alguna diputada o diputado por votar, sea por vía Zoom o estando presente aquí, en la asamblea? ¿Alguna diputada o diputado? Habiéndose agotado todas las intervenciones para votar, se instruye a la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación. Adelante, la secretaria.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 267 votos en pro, 221 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 267 votos, lo no reservado del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Pasamos ahora a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Y para esos efectos tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado, tiene usted la palabra.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muy buenos días, compañeras, compañeros, quiero agradecer a mi grupo parlamentario, agradecer al Partido del Trabajo, agradecer al Partido Verde Ecologista, por contribuir en el reconocimiento y del fortalecimiento de nuestros pueblos originarios.

Mandar un saludo a mis paisanas y mis paisanos de Oaxaca y de todas las comunidades originarias del país. La reserva que vengo a plantear tiene que ver con agregar un inciso k), a la Ley General de Comunicación Social, en materia de interculturalidad, para quedar en lo siguiente. En materia de comunicación social los entes públicos deben observar los siguientes principios rectores:

k) Interculturalidad, con el pleno reconocimiento de la nación como una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. El contenido deberá promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos en un marco de inclusión social.

Muchas gracias, compañeras y compañeros. Que vivan nuestros pueblos originarios. Que viva la cuarta transformación. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Santiago Chepi, por su intervención. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite en consecuencia a discusión.

No habiendo oradores inscritos, en consecuencia -para hablar en pro o en contra de lo aquí planteado-, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

En relación al resto de las reservas, se han declinado las participaciones por parte del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena y la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, al igual que el diputado -ya lo reiteré- Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

En consecuencia, vamos a proceder a votar el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y de la modificación aceptada por la asamblea al artículo 5o. de la Ley General de Comunicación Social.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del proyecto de decreto y con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procederé, en primer lugar, con las diputadas y los diputados que están presentes en este salón de sesiones. Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (desde la curul): Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación, diputada Martínez Ruiz. Diputado David Ariel García Portillo, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

El diputado David Ariel García Portillo (desde la curul): David Ariel García Portillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado García Portillo,

Diputada María Rosete, del Partido del Trabajo, grupo parlamentario.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (desde la curul): Perdón.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (desde la curul): María Rosete, del PT, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Rosete. Diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante.

El diputado Erasmo González Robledo (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado González Robledo. Ahora, vamos por vía telemática, a solicitar las votaciones. Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (vía telemática): Gracias, presidente. Diputado Mares Cossío Héctor Ireneo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado Mares Cossío. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): En contra, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Así queda registrada su votación, diputada Romo Cuéllar. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (vía telemática): Diputado Miguel Varela, del Grupo de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Varela. Diputada

Wendy Cordero González, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Cordero González. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Gómez Villanueva, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado Gómez Villanueva. Diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (vía telemática): Diputado Alejandro Segovia, fracción verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado Segovia. Diputada Claudia Delgadillo González, del del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Gracias, presidente. Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, igualmente, vía telemática. Le pido...

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (vía telemática): Sí, eh, ¿sí?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (vía telemática): Flor... (inaudible).

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada Morales Miranda.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (vía telemática): Flor Ivone Morales Miranda, ...favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solamente dígame su votación. Le pido me diga solamente su votación.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Perfecto. Así queda registrada su votación, diputada Morales Miranda. Muchas gracias. ¿Alguna otra diputada o diputado que desee emitir su voto por parte de la asamblea? ¿Por vía telemática? Muy bien, solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Señor presidente, se emitieron 267 votos en pro, 215 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado por 267 votos los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto, y con la modificación aceptada por la asamblea.

Aprobado, en lo general y en lo particular, por 267 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Ahora, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, de la Cámara de Diputados, esta Presidencia ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia electoral.

A la metodología del proyecto de decreto del artículo 1o., por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los artículos 1o., 2o., 3o., 5o., 6o. 7o. décimo primero, décimo cuarto, vigésimo octavo Bis, trigésimo segundo, 43, 65, 77, 125 Septies, 131, 243, 262, 272 Quinquies, 311, 329, 331, 332, 471, 473, 474, 474 Bis, 475, 476, 355 Bis, adición de un artículo 355 Quáter, adición de un artículo 355 Quintus, adición de un artículo 355 sextus y la adición de un artículo 355 Ter.

Del artículo 2o. por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Ley General de Partidos Políticos, los artículos 10, 61 y 60 del artículo 3o. por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, los artículos 12, 16 y 39; del artículo cuarto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los artículos 173 y 176.

Una vez expresadas las reservas, ahora se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de

votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo no reservado en términos del proyecto de decreto que contiene modificaciones a diversos ordenamientos en materia electoral.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuando escuchan su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procederé en primer lugar con quienes no han podido emitir su voto que están presentes aquí en esta sesión el día de hoy. Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (desde la curul): Gracias, presidente. Maribel Martínez Ruiz, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado David Ariel García Portillo, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

El diputado David Ariel García Portillo (desde la curul): Sí, gracias. David Ariel García, Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado García Portillo. Diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (desde la curul): María Rosete, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Rosete. Diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Erasmo González Robledo (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Erasmo González Robledo, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado González Robledo. Ahora, procederemos a pedir las votaciones por vía telemática. Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (vía telemática): Gracias, diputado presidente. Diputado Mares Cossío Héctor Ireneo, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): En contra, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Romo Cuéllar. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (vía telemática): Diputado Miguel Varela, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Varela. Diputada Wendy Cordero González, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Cordero. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Diputado Augusto Gómez Villanueva, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado Gómez Villanueva. Diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (vía telemática): Diputado Alejandro Segovia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solamente dígame el sentido de su votación, porque se está corriendo.

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, así queda registrado su voto, diputado Segovia Hernández. Diputado Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Javier González Zepeda (vía telemática): Diputado Javier González Zepeda, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Carolina Beauregard Martínez (vía telemática): Carolina Beauregard Martínez, de Acción Nacional. En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada Beauregard. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (vía telemática): Flor Ivone Morales Miranda, a favor. Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Morales Miranda. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Gracias, presidente. Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Herrera Villavicencio, Herrera Villavicencio. Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Ya votó? Muy bien.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (Vía telemática): Presidente, se logró registrar por el sistema. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted. ¿Falta algún diputado o diputada que esté presente aquí en el salón de sesiones que quiera emitir su voto? ¿Qué este a través de la vía telemática conectada con este salón de sesiones que quiera emitir su voto? Muy bien. En consecuencia, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Señor presidente, se emitieron 267 votos en pro, 219 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 267 votos, lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.**

Pasamos, en consecuencia, a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para referirse a diversas reservas que ha planteado. Declina su participación. El diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, igualmente retira su reserva que ha presentado. Muchas gracias, señor diputado. Diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, tiene usted la palabra hasta por tres minutos para referirse a su reserva. Adelante, diputada Bautista Peláez, tiene usted la palabra, hasta por tres minutos.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Ha llegado la hora de cantarles el corrido: a todos esos corruptos

que del INE han vivido, la reforma electoral es importante y urgente, pues así lo dice la gente. Es necesario cambiar lo que dicen allá, su estómago no es tan decente, es preciso de una vez quitar lo que el pueblo hace diferente, que unos para comer ni ganan y a ellos les sobra para derrochar.

Compañeras y compañeros, hoy deben entender que la sociedad ya se cansó de sus tranzas, porque no es posible que tengamos servidores públicos, como los funcionarios del Instituto Nacional Electoral, que se refugien en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Les pregunto, ¿están de acuerdo que mientras existan personas en el país, que sobreviven con 3 mil pesos al mes, los consejeros del INE perciban 169 mil pesos mensuales y eso es únicamente su sueldo? El sueldo de un consejero electoral equivale a comprar 288 paquetes de canasta básica, con 24 productos para alimentar a varias familias mexicanas.

Se dan el lujo de que el instituto les otorgue a cada uno de los consejeros 722 mil pesos mensuales para contratación de asesores, donde hay algunos que ganan más que el presidente Andrés Manuel López Obrador. Un aguinaldo de 225 mil pesos, sumando una gratificación de 449 mil pesos. Si hacemos cuentas de cuánto se despilfarra únicamente en los caprichos de los consejeros electorales al mes, nos daría aproximadamente millón y medio de pesos por consejero y por si no fuera poco, cuentan con el pago de consultas psicológicas en caso de contraer Covid-19, privilegio que todos los mexicanos y mexicanas desearíamos tener.

Es vergonzoso que mientras existan personas que sobreviven con una pensión y que perdieron a muchos seres queridos durante la pandemia, estos señores tengan hasta psicólogo pagado con dinero del pueblo.

Y todavía se ponen a mentir que el INE no se toca. Pues, ¿saben qué? El INE sí se toca, se reforma y se transforma y hoy lo vamos a tocar. Ya no los quieren, ya no, porque son como la cera, se derriten como el sol y se pegan con cualquiera. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bautista Peláez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, ha retirado su reserva.

Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene la palabra la diputada Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, por favor, hasta por tres minutos, si me hace favor.

La diputada Irma Juan Carlos: Sí, muy buenos días al pueblo de México, buenos días, amigas, amigos, hermanas y hermanos. Agradecer a mi Grupo Parlamentario de Morena, a las diputadas y diputados de la coalición Juntos Hacemos Historia, que siendo las 2 de la mañana con 38 minutos de este miércoles 7 de diciembre del 2022, estemos aquí defendiendo al pueblo de México. Y pues lamentablemente a la oposición les gusta hacer, pero no les gusta que les hagan, y mejor se retiraron, les gusta llevarse, pero ya no se aguantan, y eso es lo que hoy queríamos demostrar, la verdadera cara, el verdadero rostro de la oposición.

Y, bueno, me voy a centrar en el tema, me quedan dos minutos. Vengo a presentar una reserva al artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Y es que, queridos amigos y amigas, hermanas y hermanos, me voy a referir, en esta ocasión, de los derechos fundamentales que tenemos como pueblos indígenas para elegir a nuestras autoridades de acuerdo a nuestros usos y costumbres, a ser votados y votar también, de acuerdo a nuestro sistema de gobierno.

Y, en ese sentido, quiero someter a consideración de esta soberanía la adición al artículo 3, numeral 1, inciso j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Inciso j). Sistemas normativos indígenas. Las normas, instituciones y procedimientos que dichos pueblos reconocen y establecen como válidos y aplican en la definición de sus cargos y servicios, la elección y nombramiento de sus autoridades comunitarias y municipales, la resolución de sus controversias y la participación en los asuntos susceptibles

de afectarles, los cuales tienen como finalidad preservar la vida en comunidad, sus formas de organización y la protección de sus valores, culturas y lógicas políticas.

Esa es la reserva que vengo a presentar, pero además pido retirar las otras que presenté, para que solamente se vote esta, agradeciendo una vez más el apoyo de mis compañeras y compañeros de la coalición Juntos Hacemos Historia. Muchísimas gracias.

Que viva Andrés Manuel López Obrador, que viva México, que vivan los pueblos indígenas de este país, que vivan los pueblos afroamericanos. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Irma Juan Carlos, por su intervención. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

Ahora, consulte la Secretaría, en virtud de que no se ha inscrito ningún orador en contra o en pro, para que haga la consulta la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se acepta.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por esta asamblea.

Ahora, tiene la palabra, el diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a una reserva que ha formulado.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Antes de iniciar, me gustaría agradecerle y reconocerle, que es el único panista que se ha quedado aquí de manera institucional...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, y mi vicepresidenta.

El diputado Hirepan Maya Martínez: ...con responsabilidad y respeto al pueblo de México y eso es de reconocerse, y la vicepresidenta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: También a usted.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Y los que se quedaron, no está solo presidente, aquí tiene un grupo parlamentario que lo respalda el día de hoy...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Hirepan Maya Martínez: ...hasta el último minuto de esta sesión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Maya Martínez. Adelante.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Gracias. Para continuar agradezco a mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario. Son diversas reservas que presentamos muy sencillas, es parte de una serie de propuestas que nos

hizo el colectivo de comunidades autónomas en lucha a nuestro país y estamos cumpliendo el compromiso que hicimos con ellos.

Finalmente, rápido, porque ya nos queremos ir todos, y en virtud de que se ha maltratado aquí a los compañeros, camaradas no representados, me voy a permitir poner la Internacional Socialista. Y decirles que ni un comunista en el mundo ha mordido a un niño ni ha iniciado una guerra.

(Audio de la Internacional Socialista)

Arriba los pobres del mundo, de pie los esclavos sin pan y gritemos todos unidos: Viva la Internacional. Derrotemos todas las trabas que oprimen al proletario, cambiemos al mundo de base, hundiendo al imperio burgués. Agrupémonos todos en la lucha final y se alcen los pueblos por la Internacional...

(Finaliza el audio)

Sea este un homenaje al diputado Martínez Verdugo. Viva el socialismo y el comunismo en todo el mundo. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Maya Martínez, por su intervención. ¿Retira la reserva?

El diputado Hirepan Maya Martínez: ¿Eh?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Retira la reserva?

El diputado Hirepan Maya Martínez: No.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

Ahora, consulte la Secretaría, en virtud de que no hay ningún orador inscrito en contra o en pro, que consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. En consecuencia, ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por esta asamblea.

El diputado Hirepan Maya Martínez, ha pedido que se retire la reserva adicional que había manifestado.

Igualmente, la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla ha pedido que se retire su reserva. Lo mismo ocurre con el diputado Martín Sandoval Soto. Igualmente, con el diputado Azael Santiago Chepi. De la misma manera, con el diputado Otoniel García Montiel. Asimismo, con el diputado Ismael Brito Mazariegos. También con el diputado Hamlet García Almaguer.

Ahora, tiene la palabra la diputada Salma Luévano Luna. Adelante, diputada Luévano Luna, hasta por tres minutos tiene usted la palabra. Adelante, diputada Luévano.

La diputada Salma Luévano Luna: Muchas gracias. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Salma Luévano Luna: Buenas noches a todas, todos y todes. La reforma que estamos discutiendo es

de suma importancia para nuestro país. Hoy, cuando leí la iniciativa de nuestro presidente me encontraba muy contenta. La reforma a la LGIPE incluía, por fin, las cuotas para los grupos en situación de vulnerabilidad. Esas tan ansiadas cuotas arcoíris que he estado peleando desde el activismo y ahora sí en esta Cámara de Diputaciones por fin iban a ser una realidad.

Pero cuál es mi sorpresa cuando ahora leo esta reforma que presenta mi grupo parlamentario y veo una regresión preocupante en el tema de las cuotas. Antes me preocupaba la simulación, ahora me preocupa que a cómo pretenden aprobarlo. No se garantiza de ninguna manera que estos grupos puedan acceder a un espacio y, peor aún, en esa nueva versión del documento no entiendo si por un descuido se dejó fuera la garantía de las cuotas en el Senado de la República.

Reconozco el gran trabajo de la compañera diputada Graciela, pero esa reserva es para mejorarla. Hoy tengo que tomar la tribuna para presentar una reserva al numeral 4 del artículo 11 de la LGIPE para que demos marcha atrás a esta decisión regresiva y se tome la propuesta por el presidente.

Una de las cosas que aprendí del activismo es que los partidos políticos, cuando han tenido la oportunidad, se han burlado de las cuotas. Precisamente en Aguascalientes promoví un litigio que gané para conseguir que se revelaran los nombres de las cuotas que se inscribieron en el estado y por supuesto no fue sorpresa que muchas de las personas registradas no pertenecían realmente a los grupos de nuestra población LGBTTIQ+.

Basta de simulaciones. No podemos hablar hoy de una verdadera democracia incluyente cuando se sigue dejando fuera a los grupos en situación de vulnerabilidad, cuando se sigue invisibilizando a los grupos que por el contexto de discriminación estructural en el que se encuentran necesitan del establecimiento de acciones afirmativas para que puedan acceder en igualdad de circunstancias a sus derechos políticos electorales.

Como siempre lo he dicho, no seguiremos tocando la puerta de atrás para que los políticos atiendan nuestras necesidades. Necesitamos representación efectiva y no simulaciones. Necesitamos contar con representantes populares que sepan y entiendan de nuestros temas y los defiendan. Ya lo dijo el Inegi, que tan solo las personas que nos identificamos como LGBTTIQ+ somos al menos 5 millones. Y si hablamos de números, es evidente que estamos subrepresentados.

Esta reserva no la presento solo por mi población de la diversidad sexual y de género, la presento por los grupos indígenas, afroamericanos, personas con discapacidad, todos aquellos grupos vulnerables que necesitan una representación que vele por sus intereses.

Finalmente, quiero hacer pública mi molestia porque ni mi partido Morena ni las demás bancadas han tomado en cuenta la agenda arcoíris, la discapacidad, migrantes, ni afroamericana. Si bien pertenezco a un grupo parlamentario, soy una entre 500, pero esta mujer con más coraje que muchas y muchos, a golpe de sentencia avanzaré. Ya basta. La democracia, si no es diversa y plural, no es democracia. Mi lucha es y será hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Luévano Luna. Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora, tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, para presentar su reserva. Adelante, diputado Hernández Pérez.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Honorable asamblea, México es un país diverso con una amplia riqueza étnica y cultural, que se plasma en una variedad lingüística que precede a la conquista.

No obstante, una de las tareas pendientes para la construcción de una representación democrática, efectiva de los pueblos y las comunidades indígenas es el de superar di-

versas formas de exclusión política, económica y social que persisten.

En este sentido, esta reserva pretende evitar esa exclusión, pues al traducirse los materiales electorales a las lenguas nacionales preponderantes en cada región les arrebataremos a esa ciudadanía que han sido su botín electoral. Con esta reserva los incluimos en igualdad de condiciones en los procesos electorales y les arrebataremos a la derecha su caja de votos, porque han abusado de esa exclusión por no tener el mismo código lingüístico esas comunidades indígenas.

La cuarta T seguirá sumando a todos los sectores de la población, y como dice nuestro presidente, con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Que viva la inclusión política. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Hernández Pérez. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

Ahora, consulte la Secretaría, en virtud de que no se ha registrado ningún orador en contra o en pro para consultar, a la asamblea en votación económica si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida. Ahora, consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona ha solicitado el retiro de su iniciativa. La diputada Laura Imelda Pérez Segura ha solicitado, igualmente, el retiro de su iniciativa.

En el caso de la reserva que ha presentado la diputada Graciela Sánchez Ortiz, nos ha pedido que dé lectura la Secretaría a la reserva que ha presentado. Artículo 272 quinquies.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Artículo 272, quinquies, numeral 3, debe decir: Quienes decidan contender por la elección consecutiva por el mismo principio podrán hacerlo por un distrito o circunscripción diverso cumpliendo el requisito de residencia.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Consulte la Secretaría en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

En virtud de que no se ha registrado ningún orador en contra o en pro, en consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora, consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas nos ha solicitado el retiro de su reserva. La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, nos ha solicitado el retiro de su reserva. El diputado Manuel Robles Gómez nos ha solicitado el retiro de una de sus reservas, y la otra la va a presentar el diputado Manuel Robles Gómez. Adelante, diputado Manuel Robles Gómez. Adelante, diputado Robles Gómez.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Muchas gracias, presidente. Con el permiso del pueblo de México. Quiero presentar esta reserva para esencialmente agradecer este gigante de la lucha democrática, al Presidente Andrés Manuel López Obrador, porque después de décadas de que el PRI y el PAN objetaron el voto de los mexicanos en el exterior, por fin hoy podremos votar con credencial de elector, con pasaporte, con matrícula y lo podremos hacer de manera presencial, de manera virtual y de manera postal.

La enchilada completa nos llevamos los migrantes con esta reforma electoral y los históricamente excluidos hoy estamos incluidos en la política, en este Congreso y vamos a estar luchando por esta cuarta transformación.

Yo aprecio el respaldo de nuestros coordinadores del movimiento, Nacho Mier, el mismo Fernández Noroña, que señalaron la necesidad de por fin, después de décadas de lucha de la comunidad de mexicanos en Estados Unidos, especialmente, vamos a poder votar a boca de urna a partir de 10 mil... En aquellas ciudades con más de 10 mil mexicanos.

Los consulados, las embajadas podrán llevar a cabo la instalación de mesas de recepción del voto. Esto es histórico,

la comunidad en Estados Unidos y en Canadá, especialmente, estamos de plácemes. Muchas gracias a todas y todos. Puede estar ausente el PRI y el PAN de este Congreso y en el país no pasa absolutamente nada.

Si no estuvieran los programas de López Obrador, si no estuvieran nuestras remesas, qué sería de nuestro pueblo. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Robles Gómez. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

En virtud de que no se ha registrado ningún orador u oradora en contra o en pro, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez Luna, para referirse a varias reservas que ha presentado. Adelante, señor diputado Gutiérrez Luna.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presentaré todas las reservas en esta intervención y que asimismo entregaré para que sea este documento el que sea tomado en cuenta para las reservas y que se refieren a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 471, 473, 474, 474 Bis, 475, 476 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 173, 176, y de la Ley General de Medios de Impugnación 39. Y que todos se refieren al procedimiento especial sancionador, para prever que quede en esta reforma como órgano resolutor la Sala Especializada del Poder Judicial de la Federación, a efecto de que pueda tener coherencia el proceso de impugnación, siendo esta la primera instancia que resuelva y la segunda la Sala Superior.

De esa forma prevalecería el sistema donde conoce el ente administrativo que está siendo modificado por esta reforma y que el órgano resolutor siga siendo la Sala Especializada. También contemplando la modificación de que sean cinco salas regionales las que prevalezcan y no siete, como se contemplaban antes y la Sala Especializada que conocerá o seguirá conociendo el procedimiento especial sancionador. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Gutiérrez Luna. Quedarán registradas sus reservas tal y como lo ha solicitado. En consecuencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten las distintas reservas que ha presentado el diputado Gutiérrez Luna a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

Ahora, en virtud de que no existen registros de oradoras u oradores en contra o en pro, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se consideraran suficientemente discutidas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutidas.

Ahora, le pido a la Secretaría, consulte en votación económica, si se aceptan.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se aceptan. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por esta asamblea.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas nos ha solicitado que la reserva que ha presentado, le dé lectura la Secretaría de esta Mesa Directiva. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ley General de Partidos Políticos, artículo 10, numeral 2, inciso b). Tratándose de partidos políticos nacionales, contar con 3 mil militantes en por lo menos 20 entidades federativas, o bien, tener 300 militantes en por lo menos 200 distritos electorales uninominales, lo cuales deberán contar con credencial para votar en dicha entidad o distrito, según sea el caso.

Bajo ninguna circunstancia el número total de sus militantes en el país podrá ser inferior al 0.52 por ciento del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de dar lectura la Secretaría de esta Mesa Directiva.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

Y en virtud de que no se ha registrado ninguna oradora u orador en pro o en contra, ahora le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por esta asamblea.

Ahora, tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Nos han informado que ha retirado su reserva.

Tiene igualmente la palabra, el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Vázquez González, para presentar su reserva. Adelante, por favor.

El diputado Pedro Vázquez González: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeras y compañeros legisladores. Primero agradecer a los coordinadores parlamentarios de Morena, del Partido Verde y del Trabajo, su anuencia para la presentación de la reserva.

Es una reserva a la iniciativa que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, en su artículo 2o., en la Ley General de Partidos Políticos, artículo 60.

La presente reserva tiene por objeto definir el concepto de tiempo real, entendiéndose como el registro contable de las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en que ocurren y hasta 20 días posteriores a su realización, cuando se trate de gastos relacionados con precampaña y campaña en el sistema de contabilidad al que los partidos políticos se sujetarán.

Debemos celebrar, compañeras y compañeros legisladores, esta gran reforma en materia electoral, ya que ha cumplido la demanda que el pueblo de México nos exige, brindándole un sistema electoral justo, en donde todas las voces serán escuchadas. El Partido del Trabajo refrenda el compromiso que tiene con las y los ciudadanos, velando desde esta tribuna por el bienestar del pueblo de México.

Las y los diputados de la oposición han demostrado una vez más que no son dignos representantes de las y los mexicanos, ya que, en temas de trascendencia, como éste, huyen y le dan la espalda a las y los mexicanos que pudieron haber confiado en ellos. Una vez más ha quedado demostrado que la cuarta transformación va avanzando en beneficio de las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros legisladores, les pedimos respetuosamente su voto a favor para que ésta sea incluida, esta reserva sea incluida en el cuerpo de la iniciativa. Por su atención, gracias. Y es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho su intervención, diputado Vázquez González. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de plantear.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

En virtud de que no se ha registrado ninguna intervención en contra o en pro, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas precisamente por esta asamblea.

La última reserva que tiene esta Mesa Directiva es la de la diputada Lilia Aguilar Gil, que me ha pedido que se elimine.

Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y las modificaciones aceptadas por la asamblea al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del proyecto de decreto y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo. Procederé en primer lugar con quienes están aquí presentes.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cierrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchan su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho a la Secretaría. Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (desde la curul): Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho su votación y queda registrada de esa manera. Diputado David Ariel García Portillo, del PT.

El diputado David Ariel García Portillo (desde la curul): David Ariel García, Partido del Trabajo, a favor. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado García Portillo. Diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Erasmo González Robledo (desde la curul): Gracias, presidente. Erasmo González Robledo, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado González Robledo. Ahora, vamos a pedir la votación por vía telemática. diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. ¿Podría abrir su micrófono, por favor, diputada Rosete? Si durante el tiempo que vamos a estar con la votación telemática la diputada Rosete puede registrar su votación, adelante. Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (vía telemática): Gracias, diputado presidente. Mares Cossío Héctor Ireneo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado, señor diputado Mares Cossío. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): En contra, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Romo Cuéllar. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (vía telemática): Miguel Varela, diputado por el PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Varela. Diputada

Wendy Cordero González, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Cordero. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, en contra, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Aquí queda registrada su votación, diputado Gómez Villanueva. Diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (vía telemática): Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Segovia. Diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Carolina Beauregard Martínez (vía telemática): Carolina Beauregard, de Acción Nacional, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Beauregard. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (vía telemática): A favor, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada Morales Miranda. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN. ¿Qui-

siera abrir su micrófono, diputado Ramírez Barba? No se escucha.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): En contra, presidente. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su votación. Gracias a usted. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Karla Ayala Villalobos (vía telemática): Karla Ayala, del PRI. En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Ayala Villalobos. La diputada Ivonne Ortega Pacheco, por favor. Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (vía telemática): Ivonne Ortega Pacheco, a favor, presidente. En contra, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En contra, muy bien. Así queda registrada su votación diputada Ortega Pacheco. Diputada María Rosete, la estamos aquí observando. Quisiera emitir su voto, diputada María Rosete. Abra su micrófono.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (vía telemática): María Rosete, del Partido del Trabajo. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A favor, así queda registrada su votación, diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputado Fernando Morales Flores.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (vía telemática): En contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Yesenia Galarza Castro.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): En contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación.

¿Alguna diputada o diputado que quiera emitir su voto de quienes están presentes en este salón de sesiones? ¿Alguna diputada o diputado que esté conectado vía telemática, con este salón de sesiones, que quiera emitir su voto? Muy bien, en consecuencia, solicito a la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Señor presidente, se emitieron 261 votos en pro, 216 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados, por 261 votos, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Aprobado, en lo general y en lo particular, por 261 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Presidencia ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

INICIATIVAS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos de los artículos 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y del 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: (a las 03:42 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 8 de diciembre del año en curso a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Buenas noches a todas y todos ustedes.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 47 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 482 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Iniciativas del poder ejecutivo: 2.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 3.
- Receso.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 2.
- Discusión de iniciativas con dispensa de trámites: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 25.

10-Morena, 3-PAN, 3-PRI, 3-PT, 2-MC, 3-PRD, 1-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 43
- Ayala Villalobos, Karla (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 57
- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 69
- Bueno Zertuche, Jaime (PRI) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 46
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 44
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 48
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 58
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el proceso judicial que se sigue contra la vicepresidenta de Argentina: 47
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 52
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer una petición en relación con el procedimiento de discusión en lo general de dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 61
- García Medina, Amalia Dolores (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 50
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 54
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 60

- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 471, 473, 474, 474 Bis, 475, y 476 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 173 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 39 la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral: 76
- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 73
- Iriarte Mercado, Carlos (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 55
- Juan Carlos, Irma (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 70
- Luévano Luna, Salma (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 72
- Maya Martínez, Hirepan (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 3 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 71
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 54
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 75
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 51
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para continuar su intervención para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 51
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para concluir su intervención para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 52
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena) Para presentar dos iniciativas con proyecto de decreto: la primera, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y la segunda, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral: 40

-
- Santiago Chepi, Azael (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley General de Comunicación Social: 64
 - Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 45
 - Triana Tena, Jorge (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 59
 - Vázquez González, Pedro (PT) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 60 de la Ley General de Partidos Políticos: 77
 - Velázquez Flores, Jesús Alberto (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral: 48

VOTACIONES

INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
9 Amezcuza González, Cristina	Contra	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra	Favor: 0	
12 Armentía López, Pedro	Contra	Contra: 68	
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra	Ausentes: 1	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra		
20 Campos Huirache, Adriana	Contra		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra		
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra		
23 Carvajal Isunza, Sofía	Contra		
24 Casique Zarate, Javier	Contra		
25 Castellanos Ramírez, Alan	Contra		
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra		
27 Dávila Ramírez, Carolina	Contra		
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra		
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra		
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente		
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra		
32 Gamboa Miner, Pablo	Contra		
33 Garza Ochoa, José Luis	Contra		
34 Gómez Villanueva, Augusto	Contra		
35 González Aguirre, Mariano	Contra		
36 González Zirión, Xavier	Contra		
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra		
38 Guerra Castillo, Marcela	Contra		
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra		
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra		
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra		
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra		
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra		
44 Hernández Zetina, Hiram	Contra		
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra		
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra		
47 Iriarte Mercado, Carlos	Contra		
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra		
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra		
50 López Castro, Cynthia Iliana	Contra		
51 López García, Roberto Carlos	Contra		
52 Medina Ramírez, Tereso	Contra		
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra		
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra		
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra		
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra		
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra		
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra		
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra		
60 Sámano Peralta, Miguel	Contra		
61 Sánchez Escobedo, María José	Contra		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra		
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra		
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra		
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra		
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra		
		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
		1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
		2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
		3 Bugarin Jasmine, María	Favor
		4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
		5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
		6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
		7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
		8 Delgadillo González, Claudia	Favor
		9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
		10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
		11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
		12 Gallardo García, Fausto	Favor
		13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
		14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
		15 González Lima, Juan	Favor
		16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
		17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
		18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
		19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
		20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
		21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
		22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
		24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
		25 Monzón García, Eunice	Favor
		26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
		27 Natale López, Juan Carlos	Favor
		28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
		29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
		30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
		31 Peña Martínez, Angélica	Favor
		32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
		33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
		34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
		35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
		36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
		37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
		38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
		39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
		40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
		41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
		Favor: 39	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 2	
		Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 García Portillo, David Ariel	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Márquez Alkadeff Cortes, Cecilia	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sierra Damián, María	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Ausente	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Peñalosa Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 195	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Plevinsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 7	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 202	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor	1 Aguado Romero, Paulina	Contra
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor	2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
155 Ramos Juárez, Adela	Ausente	3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor	4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra
157 Reyes López, Valentín	Ausente	5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor	6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor	7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor	8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor	9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor	10 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor	11 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra
164 Robles Ortiz, Martha	Favor	12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra
9 Amezcuca González, Cristina	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra
12 Armentía López, Pedro	Contra
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra
20 Campos Huirache, Adriana	Contra
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra
23 Carvajal Isonza, Sofía	Contra
24 Casique Zarate, Javier	Contra
25 Castellanos Ramírez, Alan	Contra
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra
27 Dávila Ramírez, Carolina	Contra
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra
32 Gamboa Miner, Pablo	Contra
33 Garza Ochoa, José Luis	Contra
34 Gómez Villanueva, Augusto	Contra
35 González Aguirre, Mariano	Contra
36 González Zirió, Xavier	Contra
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
38 Guerra Castillo, Marcela	Contra
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra
44 Hernández Zetina, Hiram	Contra
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra
47 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra
50 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
51 López García, Roberto Carlos	Contra
52 Medina Ramírez, Tereso	Contra
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
60 Sámano Peralta, Miguel	Contra
61 Sánchez Escobedo, María José	Contra
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
Favor: 0	
Contra: 68	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gilllessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 39	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 García Portillo, David Ariel	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0

Contra: 23

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0

Contra: 14

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 15

VOTACIONES

INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sierra Damián, Maria	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tanori Córdoba, Judith Celina	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Ausente	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Obrador Narvárez, Manuela del Carmen	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zúñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 196	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 6	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 202	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor	1 Aguado Romero, Paulina	Contra
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor	2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
155 Ramos Juárez, Adela	Ausente	3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor	4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra
157 Reyes López, Valentín	Ausente	5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor	6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor	7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor	8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor	9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor	10 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor	11 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra
164 Robles Ortíz, Martha	Favor	12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra

13 Balderas Trejo, Ana María	Contra	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra
14 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
15 Becerra Moreno, Mónica	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	79 Peña Flores, Gerardo	Contra
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Contra	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
21 Chale Cauich, Sergio Enrique	Contra	81 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
22 Cifuentes Negrete, Román	Contra	82 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
23 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	83 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	84 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
25 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	85 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
26 Creel Miranda, Santiago	Contra	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	88 Rocha Acosta, Sonia	Contra
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
30 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	90 Romero Herrera, Jorge	Contra
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
32 Galarza Castro, Yesenia	Contra	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
33 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
34 García García, José Antonio	Contra	94 Rubio Fernández, Paulina	Contra
35 García Velasco, Anabey	Contra	95 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
36 Garza Treviño, Pedro	Contra	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
37 Godínez del Río, Enrique	Contra	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	98 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	99 Tejeda Cid, Armando	Contra
40 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
41 González Azcárraga, Rosa María	Contra	101 Terrazas Baca, Patricia	Contra
42 González Cruz, Karla Veronica	Contra	102 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
43 González Márquez, Karen Michel	Contra	103 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
44 González Urrutia, Wendy	Contra	104 Torres Graciano, Fernando	Contra
45 González Zepeda, Javier	Contra	105 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	106 Triana Tena, Jorge	Contra
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	107 Valenzuela Corral, Roberto	Contra
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	108 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
49 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	109 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	110 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	111 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Villarreal García, Ricardo	Contra
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Ausente	113 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra	115 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra		
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Favor: 0	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Contra: 114	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Abstención: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Quorum: 0	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Ausentes: 1	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Contra	Total: 115	
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
64 Mata Atilano, Noel	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra		
69 Montes Estrada, Berenice	Contra		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra		
71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra		
72 Núñez Cerón, Sarai	Contra		
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso, Yericó	Contra
		2 Aceves García, Norma Angélica	Contra
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Contra
		6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra
		7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Contra

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe Contra
 9 Amezcua González, Cristina Contra
 10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Contra
 11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia Contra
 12 Armentía López, Pedro Contra
 13 Ayala Villalobos, Karla Contra
 14 Azuara Yarzabal, Frinné Contra
 15 Barrera Fortoul, Laura Contra
 16 Barrón Perales, Karina Marlen Contra
 17 Bernal Bolnik, Sue Ellen Contra
 18 Bueno Zertuche, Jaime Contra
 19 Camarena Jáuregui, María del Refugio Contra
 20 Campos Huirache, Adriana Contra
 21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio Contra
 22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo Contra
 23 Carvajal Isunza, Sofía Contra
 24 Casique Zarate, Javier Contra
 25 Castellanos Ramírez, Alan Contra
 26 Cruz Mendoza, Eufrosina Contra
 27 Dávila Ramírez, Carolina Contra
 28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina Contra
 29 Espinoza Eguia, Juan Francisco Ausente
 30 Fletes Araiza, José Guadalupe Contra
 31 Fuentes Ávila, Rodrigo Contra
 32 Gamboa Miner, Pablo Contra
 33 Garza Ochoa, José Luis Contra
 34 Gómez Villanueva, Augusto Contra
 35 González Aguirre, Mariano Contra
 36 González Zirión, Xavier Contra
 37 Guajardo Villarreal, Ildefonso Contra
 38 Guerra Castillo, Marcela Contra
 39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe Contra
 40 Gutiérrez Jardón, José Antonio Contra
 41 Haro Ramírez, Laura Lorena Contra
 42 Hernández Deras, Ismael Alfredo Contra
 43 Hernández Pérez, Johana Montserrat Contra
 44 Hernández Zetina, Hiram Contra
 45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Contra
 46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline Contra
 47 Iriarte Mercado, Carlos Contra
 48 Jaimes Albarrán, Jazmín Contra
 49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc Contra
 50 López Castro, Cynthia Iliana Contra
 51 López García, Roberto Carlos Contra
 52 Medina Ramírez, Tereso Contra
 53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio Contra
 54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Contra
 55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro Contra
 56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique Contra
 57 Piñón Rivera, Lorena Contra
 58 Rodríguez Muñoz, Reynel Contra
 59 Ruiz Sandoval, Cristina Contra
 60 Sámano Peralta, Miguel Contra
 61 Sánchez Escobedo, María José Contra
 62 Sánchez Ramos, Paloma Contra
 63 Serrano Maldonado, Ma Elena Contra
 64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía Contra
 65 Vargas Rodríguez, Sayonara Contra
 66 Viggiano Austria, Alma Carolina Contra
 67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe Contra

68 Yunes Zorrilla, José Francisco Contra
 69 Zarzosa Sánchez, Eduardo Contra
 Favor: 0
 Contra: 68
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo Favor
 2 Alcalá Izguerra, María José Favor
 3 Bugarin Jasmine, María Favor
 4 Carrillo Soberanis, Juan Luis Favor
 5 Castrejón Trujillo, Karen Favor
 6 Corona Nakamura, María del Rocío Favor
 7 Cruz Peláez, Fatima Almendra Favor
 8 Delgadillo González, Claudia Favor
 9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli Favor
 10 Estefan Gillessen, José Antonio Favor
 11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen Favor
 12 Gallardo García, Fausto Favor
 13 Gómez Betancourt, Armando Antonio Favor
 14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo Favor
 15 González Lima, Juan Favor
 16 Hernández Villafuerte, Gilberto Favor
 17 Huerta Valdovinos, Ana Laura Favor
 18 Llaven Abarca, Jorge Luis Favor
 19 López Casarín, Javier Joaquín Favor
 20 Martínez Bravo, Luis Alberto Ausente
 21 Melgar Bravo, Luis Armando Ausente
 22 Mendoza Díaz, Sonia Favor
 23 Montemayor Castillo, Santy Favor
 24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo Favor
 25 Monzón García, Eunice Favor
 26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio Favor
 27 Natale López, Juan Carlos Favor
 28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen Favor
 29 Navarro Muñoz, Juan Manuel Favor
 30 Palacios Díaz, Luis Edgardo Favor
 31 Peña Martínez, Angélica Favor
 32 Peraza Ramírez, Mario Xavier Favor
 33 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 34 Puente Salas, Carlos Alberto Favor
 35 Quijano Tapia, Janine Patricia Ausente
 36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús Favor
 37 Rubio Montejo, Roberto Antonio Favor
 38 Salomón Durán, Ciria Yamile Favor
 39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín Favor
 40 Santiago Barrientos, Valeria Favor
 41 Segovia Hernández Roberto Alejandro Favor
 Favor: 38
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 41

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 García Portillo, David Ariel	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 23
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Ausente
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente

13 Balderas Trejo, Ana María	Contra	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra
14 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
15 Becerra Moreno, Mónica	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	79 Peña Flores, Gerardo	Contra
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Contra	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	81 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
22 Cifuentes Negrete, Román	Contra	82 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
23 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	83 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	84 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
25 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	85 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
26 Creel Miranda, Santiago	Contra	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	88 Rocha Acosta, Sonia	Contra
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
30 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	90 Romero Herrera, Jorge	Contra
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
32 Galarza Castro, Yesenia	Contra	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
33 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
34 García García, José Antonio	Contra	94 Rubio Fernández, Paulina	Contra
35 García Velasco, Anabey	Contra	95 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
36 Garza Treviño, Pedro	Contra	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
37 Godínez del Río, Enrique	Contra	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	98 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	99 Tejeda Cid, Armando	Ausente
40 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
41 González Azcárraga, Rosa María	Contra	101 Terrazas Baca, Patricia	Contra
42 González Cruz, Karla Veronica	Contra	102 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
43 González Márquez, Karen Michel	Contra	103 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
44 González Urrutia, Wendy	Contra	104 Torres Graciano, Fernando	Contra
45 González Zepeda, Javier	Contra	105 Tovar Vargas, José Salvador	Ausente
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	106 Triana Tena, Jorge	Contra
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	107 Valenzuela Corral, Roberto	Contra
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	108 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
49 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	109 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	110 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	111 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Villarreal García, Ricardo	Contra
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Ausente	113 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra	115 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra		
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Favor: 0	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Contra: 111	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Abstención: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Quorum: 0	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Ausentes: 4	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Contra	Total: 115	
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
64 Mata Atilano, Noel	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra	1 Abramo Masso, Yericó	Contra
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra	2 Aceves García, Norma Angélica	Contra
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra	3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
69 Montes Estrada, Berenice	Contra	4 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra	5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Contra
71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra	6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra
72 Núñez Cerón, Sarai	Contra	7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Contra

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra
9 Amezcuea González, Cristina	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra
12 Armentía López, Pedro	Contra
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra
20 Campos Huirache, Adriana	Contra
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra
23 Carvajal Isunza, Sofía	Contra
24 Casique Zarate, Javier	Contra
25 Castellanos Ramírez, Alan	Ausente
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra
27 Dávila Ramírez, Carolina	Contra
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra
32 Gamboa Miner, Pablo	Contra
33 Garza Ochoa, José Luis	Contra
34 Gómez Villanueva, Augusto	Contra
35 González Aguirre, Mariano	Contra
36 González Zirió, Xavier	Contra
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
38 Guerra Castillo, Marcela	Contra
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra
44 Hernández Zetina, Hiram	Contra
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra
47 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra
50 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
51 López García, Roberto Carlos	Contra
52 Medina Ramírez, Tereso	Contra
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
60 Sámano Peralta, Miguel	Contra
61 Sánchez Escobedo, María José	Contra
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 66
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 41

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Contra
4 Baltierra García, Jaime	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
12 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra
13 García García, Margarita	Favor		
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Favor: 0	
15 García Portillo, David Ariel	Favor	Contra: 24	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Ausentes: 1	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 32			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 1			
Total: 33			

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 14	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 15	